



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO**

SECRETARIA
Secret/doq



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

**ACTA DE LA SEGUNDA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO EL DIA 21 DE OCTUBRE DE 2019**

ALCALDESA-PRESIDENTA:

Dña. M^a ROSARIO LOSA MARTINEZ

ASISTEN LOS CONCEJALES:

D. JUAN JOSÉ REVUELTA PLAZA

D. JAVIER RAMIREZ DIEZ

D. PEDRO DIEGO HOYO

D. RICARDO LOMBERA HELGUERA

D. ANTONIO BOCANEGRA DIEGO

Dña. IZASKUN SARABIA GONZALVO

D. ALEJANDRO LIZ CACHO

D. MIGUEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ

D. RAFAEL C. REVILLA REVOLVO

D. JUAN RAMÓN LÓPEZ REVUELTA

Dña. ROSALINA J. LÓPEZ

VISITACIÓN

Dña. M^a ISABEL ROSEÑADA

CAÑARTE

Dña. M^a CARMEN GARCÍA QUIJADA

Dña. M^a ADELIA MELERO ZUMEL

D. RAMÓN F. ARENAS SAN MARTÍN

**EXCUSA SU ASISTENCIA LA
CONCEJAL:**

Dña. PATRICIA GUTIÉRREZ RIEGO

INTERVENTOR: D. JOSE JAVIER
ORTEGA GARCIA

SECRETARIA: Dña. ROSA MARÍA RUIZ
SÁENZ

En Laredo, a 21 de Octubre de 2019, siendo las 08.20 horas y previa citación al efecto, se reúnen, en primera convocatoria, en la Casa Consistorial, los Sres. Concejales que al margen se indican al objeto de llevar a cabo la sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento convocada para el día de la fecha.

Preside la sesión el Srs. Alcaldesa Dña. M^a Rosario Losa Martínez, siendo asistido para este acto por mí, la Secretaria General, Dña. Rosa María Ruiz Sáenz, quien certifica.

A continuación se procede a tratar los puntos del Orden del día:

A.- PARTE RESOLUTIVA:

ASUNTOS DICTAMINADOS POR LAS COMISIONES.

- DICTÁMENES DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, CONTRATACIÓN Y ESPECIAL DE CUENTAS.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO**

SECRETARIA
Secret/doq



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

- 1.- MODIFICACION DE CREDITOS Nº 17, 18, 19
- 2.- RECONOCIMIENTO DE DEUDA EXTRAPRESUPUESTARIA.
 - DICTÁMENES DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE PERSONAL, EMPLEO, PROMOCIÓN ECONÓMICA, RELACIÓIN CON EL MUNDO DE LA MAR Y RÉGIMEN INTERIOR.
- 3.- APROBACIÓN ORDENANZA SEDE ELECTRÓNICA
 - DICTÁMENES DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE FESTEJOS Y TURISMO.
- 4.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LAS FIESTAS LOCALES DE LAREDO 2020.

B.- PARTE NO RESOLUTIVA E INFORMATIVA Y CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.

DACION DE CUENTAS Y RESOLUCIONES E INFORMES DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO.

- 5.- DAR CUENTA DE INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO 2018

A.- PARTE RESOLUTIVA:

- 1.- MODIFICACION DE CREDITOS Nº 17, 18, 19

Doña M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Continuamos con el siguiente Pleno. Por cuestión de orden, como los Concejales de la oposición solicitaron que se uniesen, que se fusionasen los dos Plenos en uno, pues ahora la Secretaria va a dar la explicación de por qué no se ha podido y luego yo haré lectura de un artículo.

Doña Rosa María Ruiz Sáenz, Secretaria General:

El día 8 de octubre, con entrada 5.402, se hizo la solicitud del Pleno Extraordinario, el cual se convocó en los 4 días siguientes, siguiendo el artículo 78 del ROF, Real Decreto 2568/86. El jueves 10 de octubre se dio, con entrada 5.467, un escrito por parte de los Grupos de la oposición posibilitando la posibilidad de incorporar nuevos puntos en el Orden del Día, entre ellos sería el punto que se va a tratar en el siguiente Pleno sobre las fiestas locales, pero aún estas fiestas locales no habían pasado por Comisión, que serían la de Festejos y Turismo, y no existía Dictamen.

Ya había convocadas dos Comisiones para el martes pasado. Nuestro Reglamento en algún momento dice que no puede haber más de dos Comisiones en un día, salvo que sea alguna



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO**

SECRETARIA
Secret/doq



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

extraordinaria y urgente. Pasando al artículo 106.1 del Reglamento la convocatoria de una Comisión ha de ser con, al menos, dos días hábiles para así obtener un Dictamen y la convocatoria del Pleno ha de ser también con dos días hábiles según el 73.1 del Reglamento con el que la documentación deberá estar a disposición de los Concejales por lo que no es la Secretaria quién hace el Orden del Día, eso que quede claro, había un problema de tiempos para tener Dictámenes y cuadrar las posibles fechas de los Plenos. Gracias.

D. Ramón Francisco Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:

Una cuestión de orden señora Alcaldesa, quería hacer una pregunta a la Secretaria; cuando ha dicho extraordinarios y urgentes ¿tienen que darse las dos condiciones? que sean extraordinarios y/o urgentes ¿Me explico en mi pregunta? Muchas gracias.

Doña Rosa María Ruiz Sáenz, Secretaria General:

Yo creo que es extraordinario y urgente. El extraordinario sería con dos días de antelación, mientras que extraordinario y urgente puede ser convocado en cualquier momento.

D. Ramón Francisco Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:

Perdón. ¿Tengo la palabra? Vale. Mi pregunta es si podrían ser Plenos en función a lo que ha leído y que no teníamos conocimiento de ese informe y que tenemos que entenderlo tal y como lo dice

Doña Rosa María Ruiz Sáenz, Secretaria General:

No es un informe. Simplemente se me ha solicitado que dé una explicación sobre el por qué las fechas no cuadraban. Los informes son por escrito.

D. Ramón Francisco Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:

Sí pero de lo que he leído colijo que tendría que darse la circunstancia de extraordinaria y urgente. Entonces la duda es ¿puede ser sólo extraordinario o tienen que ser extraordinarios y urgentes para que se dé esa situación? Es que esa es mi pregunta.

Doña Rosa María Ruiz Sáenz, Secretaria General:

En el mismo día pueden cuadrar ordinarias, extraordinarias y las que se convoquen que sean extraordinarias y urgentes, para que se dé una tercera.

D. Ramón Francisco Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO**
SECRETARIA
Secret/doq



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

Por eso entiendo que unas son extraordinarias y otras son extraordinarias y urgentes. En este caso, a lo que usted ha hecho referencia se refiere a la tercera condición, que sean extraordinarias y urgentes, que se dé la suma de las dos.

Doña Rosa María Ruiz Sáenz, Secretaria General:

Y la Comisión la convoca su Presidente.

D. Ramón Francisco Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:

Vale. Lo digo porque luego, si nos va a dar por escrito esa información, pues ya una pregunta que me evito el hacerle.

Doña Rosa María Ruiz Sáenz, Secretaria General:

Si necesitan cualquier cosa por escrito, por favor, solicítenmelo también por escrito para poder contestar punto por punto a cada una de las cuestiones. Gracias.

D. Ramón Francisco Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:

Vale. Vale. Perfecto. Muchas gracias, Rosa, señora Secretaria.

Doña M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Alejandro se os llamó y se os explicó por qué en el primer Pleno no se podía unir y yo misma dije: cómo vamos a convocar otro, se hará allí; pero luego, a la hora de convocar, el Pleno que habíais solicitado vosotros se tenía que convocar, sí o sí, en viernes, en cambio, el que íbamos a hacer nosotros no se podía, que es lo que ha explicado la Secretaria, no se podía convocar porque teníamos pendientes Dictámenes de Comisiones que se iban a hacer a la semana siguiente. Por eso se os está dando la explicación ahora.

D. Ramón Francisco Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:

Lo cual, si me permite señora Alcaldesa, demuestra que usted, que ha convocado cuatro Plenos este mes, cuatro Plenos, no ha convocado ninguna Junta de Portavoces. Y la Junta de Portavoces es un órgano en el que se dan todas estas explicaciones y, entre todos, podemos llegar a acuerdos y demás. Cuatro Plenos este mes ha convocado y no ha convocado ni una sola Junta de Portavoces para evitar a la gente.

Doña M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO**
SECRETARIA
Secret/doq



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

Bueno. Y como veo que esto va a ser la tónica, les voy a hacer lectura del artículo 75, el punto 2: a las intervenciones que se produzcan se les concederá un espacio de tiempo de diez minutos y, si lo solicita algún Grupo, en el artículo 80, que no es lo que venimos haciendo y, bueno, y daremos el segundo turno, se procederá a un segundo turno de réplica con duración máxima de cinco minutos por participante. Muchas gracias.

Y da comienzo el Pleno Extraordinario del día de hoy, 21 de octubre.
Primer punto del Orden del Día, modificación de créditos números 17, 18 y 19.

D. Alejandro Liz Cacho, Portavoz del Grupo Municipal Popular:

Sí. Señor Alcaldesa, yo tengo una cuestión previa, una cuestión de orden. Si me permite, entre sus facultades como Alcaldesa está alterar el Orden del Día. Vemos que este salón de plenos está repleto de gente, lo cual es muy raro y, sobre todo a estas horas, y eso, sin duda, obedece a que hay una preocupación por uno de los puntos que vamos a tratar en este Pleno que corresponde a la aprobación de las fiestas locales y que lleva el número cuatro. Está en el punto del Orden del Día cuatro.

Yo, en atención a la preocupación y al clamor que hay con este asunto, le pido, le ruego, en nombre de mi Grupo, que altere el Orden del Día y el punto de las fiestas locales, en vez de tratarse el número cuatro, se trate el primero para que, luego, esta gente pueda acudir a sus quehaceres, a sus trabajos, o a lo que sea, para no tenerles aquí.

Doña M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Bueno, vamos a continuar con el Orden del Día como está propuesto.
PUNTO NÚMERO 1, MODIFICACIÓN DE LOS CRÉDITOS 17, 18 Y 19.
Tiene la palabra la Presidenta de la Comisión de Hacienda y Contratación.

Doña Maria Carmen García Quijada, Portavoz de la Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo y Presidenta de la Comisión de Hacienda:

Bueno, pues como, si les parece a todos los miembros de la Corporación, paso a decir qué contiene cada uno de estos expedientes.

Hacemos un turno continuo y luego hacemos las votaciones por separado, si os parece que es más cómodo. Vale. El expediente 17/19 es un expediente que viene de una decisión de una Sentencia judicial que tuvimos que pasar un trabajador que estaba trabajando por prestación de servicios a plantilla del Ayuntamiento y ya en el anterior Pleno tuvimos que aprobar un expediente de modificación de crédito para el tema de los salarios y ahora ya ha venido también la liquidación de



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO**
SECRETARIA
Secret/doq



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

la Seguridad Social, con lo cual tenemos que hacer frente también a esa Seguridad Social de pasar del RETA a trabajador por cuenta ajena.

El importe de expedientes son 59.118,46 y como es deuda extrapresupuestaria se financia con remanente de tesorería.

El expediente 18/19, como ya hemos dicho anteriormente, la partida presupuestaria que tenemos para las horas extras de los trabajadores del Ayuntamiento está siendo claramente insuficiente porque tenemos un presupuesto prorrogado desde hace muchos años y entonces, con la partida que había actualmente, solamente se han podido pagar las horas extras hasta primeros de marzo y lo que hemos hecho es intentar buscar la financiación necesaria para poder pagar más horas extras. Hemos podido encontrar 120.000 € de otras partidas que no se están utilizando este año, principalmente por tener cerrada la piscina, lo que tendríamos que estar usando para para tener abierta la piscina. Por lo tanto, es un expediente que tiene 120.000 € para pagar horas extras y se financia con dos partidas de Deportes.

Y por último, el expediente 19/19 es el expediente que nos permite que este Ayuntamiento pueda tener capacidad de préstamo bancario para que el año que viene se puedan llevar a cabo inversiones muy necesarias en este Ayuntamiento. Según el trabajo e informes de Intervención, la capacidad presupuestaria estaba, la capacidad de endeudamiento perdón, estaba en más de 700.000 €, 705.000 si no recuerdo mal, y hemos decidido ir al endeudamiento máximo de 700.000 € y, evidentemente, financiado por préstamos a largo plazo. Muchas gracias.

Doña M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra el Portavoz de Unidos por Laredo.

D. Ramón Francisco Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:

Votaremos a favor.

Doña M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra el Portavoz de Hacemos Laredo.

D. Juan Ramón López Revuelta, Portavoz del Grupo Municipal Hacemos Laredo:

Sí. Quisiera que me explicara un poco, en el expediente 17/19, qué significa: considerando que la existencia de esa deuda está bloqueando la tramitación de subvenciones del Gobierno de Cantabria.

Doña M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO**
SECRETARIA
Secret/doq



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

Tiene la palabra la Presidenta de la Comisión de Hacienda y Contratación.

Doña Maria Carmen García Quijada, Portavoz de la Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo y Presidenta de la Comisión de Hacienda:

Le paso la palabra al señor Interventor.

D. José Javier Ortega García, Interventor:

Como ustedes pueden ver, en el expediente se adjuntó el pago que hubo de realizarse, en virtud de un Decreto de Alcaldía del 2 de septiembre, que es cuando se recibió, se tuvo conocimiento de la existencia de esta liquidación por parte de la Seguridad Social, y al aprobar el Decreto se hizo referencia a esa circunstancia porque, efectivamente, para recibir subvenciones pues hace falta, digamos, estar al corriente con Hacienda y la Seguridad Social. Es un comentario, digamos, del documento de pago que se incorporó al expediente como justificación del mismo.

D. Juan Ramón López Revuelta, Portavoz del Grupo Municipal Hacemos Laredo:

Bien, pero no es necesario ponerlo aquí porque eso ya se sabe y, por lo tanto, es innecesario no, va a ser contraproducente porque, parece ser que, de la lectura de esta frase, el hecho de no realizar el pago adecuadamente y, se está haciendo ahora por una resolución judicial, parece ser, que es competencia, obligación o responsabilidad de alguien ajeno. Y no es así.

Dicho esto, quiero decir que yo me congratulo de este expediente y la solución del mismo porque ya era hora que esta situación de ese trabajador se regularizará y, además, felicitarle por cómo hace su trabajo. Y me estoy refiriendo al enterrador municipal, que lo hace extraordinariamente bien. Por lo tanto, vamos a votar a favor de este expediente.

Con respecto, ha dicho que tratábamos los tres asuntos. A las gratificaciones y las modificaciones de créditos, de la lectura que yo hago de las intervenciones suyas en estos cuatro años y, estoy haciendo muchas, una de ellas era decir que no podían, las justificaciones de gratificaciones, horas extraordinarias, etcétera, etcétera, tenían que llegar completamente tabuladas, supervisadas, mencionadas, escritas, a la Comisión de Hacienda previamente y yo no he visto que usted haya pasado a la Comisión de Hacienda este expediente.

Por lo tanto, usted me está sorprendiendo. Usted pedía a los demás lo que usted ahora no nos otorga a nosotros. Usted tiene que cumplir con lo que pedía, por lo menos.

Y tercero. El expediente relativo a los barrios. Hay una frase ahí que le vengo diciendo, el otro día se lo dije y se lo repito ahora, usted dice un expediente de setecientos y pico mil euros y va para barrios y, ya está. Y ya está. Y yo leo aquí mismo, de usted, que dice: No nos hagan ustedes hacer



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO**

SECRETARIA
Secret/doq



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

un acto de fe para resolver un asunto porque no podemos hacerlo así. Con lo cual, si usted no trae aquí la documentación adecuada, y el objetivo, y el destino del dinero que quiere usted hacer con esa modificación de crédito, nosotros no podemos hacer actos de fe y, por lo tanto, no podemos votárselo. Esto es lo que usted ha dicho. Lo que he dicho es textual de su intervención y ¿por qué nos obliga usted a hacer actos de fe a nosotros? Y le preguntamos, los barrios sí, y cuanto antes, y cuanto antes y más, mejor, pero díganos el destino de qué barrio, de qué manera, el expediente, el proyecto, cuál es la fase que se aborda, si la totalidad del expediente, o no, díganos algo porque aquí hemos venido a aprobar algo que es legal, que es legal, pero sin embargo, usted decía: siendo legal queremos la documentación total, queremos saber dónde va a ir destinado el dinero, queremos saber qué se va a hacer, qué fase se va a hacer, si es la totalidad del proyecto o no es totalidad del proyecto. Y aquí, usted, esto nos lo niega y eso no es correcto. En política no se puede ser so, aquí, y después para lo mismo decir: arre, en el otro lado. Usted, porque gobierne hoy, no puede decir y hacer lo que le da la gana y cuando antes se guiaba por un concepto determinado que exigía a los demás y usted aquí no lo cumple.

Por lo tanto, barrios sí. Pero tiene usted que decir dónde va destinado, a qué barrio, qué fase se va a hacer, si la totalidad del proyecto o parte, qué importe; el importe ya se sabe, pero tiene usted que traer aquí la documentación, a la Comisión correspondiente, y después de ahí hacer el Dictamen consecuentemente. Y usted no hace eso.

En definitiva, este es un tinglado que no hay quien lo entienda. Porque, si se tienen unos conceptos y una personalidad y un sistema de ver la administración pública en un momento determinado, es decir, cuando está en la oposición y, luego cuando pasa al Gobierno, es totalmente la antítesis, todo lo contrario de lo que era antes es que, la verdad, no sabemos dónde está su objetividad. Yo no lo sé. Su objetividad debe estar en un pino y yo no lo veo. Y entonces eso no puede ser así. Nos obliga usted a votar en contra de lo que queremos y deseamos que se haga pero es porque usted no procede adecuadamente.

Doña M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra el Portavoz del Partido Popular

D. Alejandro Liz Cacho, Portavoz del Grupo Municipal Popular:

No intervendremos en este turno.

Doña M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra el Portavoz del Partido Regionalista.

D. Pedro Diego Hoyo, Portavoz del Grupo Municipal Regionalista:



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO**

SECRETARIA
Secret/doq



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

Simplemente para decir que la primera modificación de crédito viene dada por una Sentencia, la segunda para pagar la mayoría de las horas extraordinarias hechas hasta el momento, la mayoría hechas en el periodo, en la primera parte del año. Y la tercera es una gran noticia, o creo que es, de alguna manera, algo que imprime carácter de un gobierno.

Nosotros tenemos un pacto de gobierno en el que decidimos que una de las cuestiones que estaba dentro de ese pacto eran los barrios. Bueno, pues toda la capacidad de endeudamiento que tiene el Ayuntamiento para este año se dedicará a barrios si sale aprobada esta modificación de créditos. 700.000 € que adelanto, serán insuficientes para el primer proyecto de San Lorenzo, porque necesita más cantidad, pero esta era la máxima cantidad de endeudamiento. Eso se tendrá que cumplimentar con parte del presupuesto del año siguiente para poder elaborar esa primera fase.

Comenzarán las obras de San Antonio en breve, seguramente en este mes de noviembre, y San Lorenzo empezamos a poner consignación. Creo que este punto, 700.000 € para el barrio San Antonio, es uno de los puntos más importantes que vamos, San Lorenzo perdón, es uno de los puntos más importantes que vamos a tratar hoy también y pido el voto favorable a todos los Concejales de esta modificación de crédito.

Doña M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra el Concejel del Partido Socialista.

D. Juan Jose Revuelta Plaza, Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

Gracias Alcaldesa. Por nuestra parte, como ya hicimos anteriormente en la Comisión correspondiente, vamos a votar a favor de todas las propuestas.

Doña M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra el Portavoz de Unidos por Laredo

D. Ramón Francisco Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:

Simplemente ratificar mi voto a favor de esta propuesta. Gracias.

Doña M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra la Portavoz de la Agrupación Vecinal Sí se Puede Laredo.

Doña Maria Carmen García Quijada, Portavoz de la Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo y Presidenta de la Comisión de Hacienda:



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO**

SECRETARIA
Secret/doq



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

No, simplemente por contestar a algunas cuestiones del Portavoz de Hacemos Laredo. Todos los expedientes tienen la documentación completa económica necesaria para poderse aprobar. Todos la tienen. Sí que es verdad y, tiene usted razón, que yo cuando estaba en la oposición necesitaba conocer, nuestro Grupo necesitaba conocer, a qué iban financiadas las cosas, porque el tiempo nos había demostrado que no nos podíamos fiar de ustedes porque aprobábamos las cosas y luego no se llevaban a cabo. Ahora estoy en un Equipo de Gobierno que, con nuestros compañeros, estamos trabajado de manera coordinada y en la Comisión de Obras nos han dicho que el proyecto de San Lorenzo, que lo dejaron ustedes hecho, además un trabajo que está prácticamente terminado, podría ser el inicio. Evidentemente totalmente insuficiente, porque, si no recuerdo mal, ese proyecto de San Lorenzo estaba valorado, creo, que casi en 1.700.000 €, con lo cual la documentación y, es lo que no voy a permitir, que se entiendan, se digan medias verdades o casi mentiras, diciendo que la documentación de Hacienda no está completa. Está completa.

Otra cosa es que ustedes digan, y tiene razón, que nosotros cuando estábamos en la oposición pedíamos todavía más. Pedíamos todavía más. Pero ahora les digo que, como nuestra Agrupación sí que tiene todos los datos para poder llevar a cabo los expedientes, por eso los presentamos y los defendemos. Nosotros no negamos nada a nadie. De hecho, yo me he cansado de repetir que yo estoy en el segundo piso con la puerta abierta y, como muy bien ha dicho un representante de su Grupo, con las cortinas abiertas todas las mañanas para que cualquier miembro de la corporación, cualquier vecino, venga a explicar y a preguntar cualquier cosa de este Ayuntamiento, totalmente abierta.

En la Comisión correspondiente se informará, porque aquí lo que hacemos es aprobar, tener disponible ese dinero para empezar las obras, como usted bien ha dicho, en la Comisión correspondiente se abordará qué parte podemos hacer de ese expediente de San Lorenzo y, desde luego, que no procedemos adecuadamente, le he explicado claramente que estos expedientes de Hacienda están totalmente completos.

Doña M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra el Portavoz de Hacemos Laredo.

D. Juan Ramón López Revuelta, Portavoz del Grupo Municipal Hacemos Laredo:

¿Por qué cuando usted se dirige aquí dice: ustedes? que ustedes hacían, que si yo no estaba con ustedes, ni fuera de ustedes. Usted se refiera a mí refiérase a ahora, no de antes. Creo que es lógico, ¿no?

Segundo, yo no he dicho que no esté el expediente adecuadamente hecho, el de Hacienda, yo he dicho y, repito, que ustedes no pueden hacer actos de fe, obligarnos a nosotros sin decirnos dónde usted va a destinar el dinero y ¿sabe que nos respondió usted? a los barrios. Eso no es responder. En



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO**

SECRETARIA
Secret/doq



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

el municipio de Laredo tampoco es responder, es decir, precisa y llanamente, dónde lo va a invertir. Y ahora lo ha dicho aquel señor: en el barrio de San Lorenzo. Bien. Ya podía haberlo dicho usted el otro día, que tan difícil no es. Lo han dicho ahora porque se les ha exigido.

Segundo, el importe, cualquier persona con sentido común y conociendo todo lo que se ha tratado aquí sabe que el barrio San Lorenzo cuesta más de 1.000.000 €, por lo tanto, con 700.000 € es imposible llegar, hacer un proyecto entero, con lo cual tendrían que habernos dicho y tienen que decirnos cuál es la fase que ustedes van a hacer de ese barrio de San Lorenzo. Pero esa es la lógica común y no nos lo dicen. Entonces eso, aquí, el hecho de tener que aprobar los barrios, evidentemente que queremos que lo hayan traído. Nos congratula que lo hayan traído ustedes y que se apruebe para realizarlos pero lo que no puede hacerse es hurtar la información adecuada en el momento adecuado, aunque se respete la legalidad eso no significa que tengamos que callarnos por esa forma de proceder que tiene usted, y no lo vamos a hacer.

Por tanto, no nos obligue, permanentemente, a estar repitiendo lo mismo porque ya lo viene haciendo dos o tres veces y queremos, la transparencia no significa que no sea legal lo que se hace, la transparencia significa que la información llega en su totalidad a todos, a los 17 y los 17 optaremos y hablaremos cada uno lo que crea conveniente en función de los intereses del pueblo bajo la perspectiva de cada uno.

Por lo tanto, nosotros votamos ahora a favor. Lo habíamos votado en contra en la Comisión porque teníamos que explicarle a usted esto aquí en el Pleno porque, si se lo decimos en la Comisión, no nos hace ni caso, pero ni caso. Y eso no es correcto. Ni usted es aquí la panacea del mundo ni tampoco nosotros somos los tontos de turno porque no lo somos ¿comprende? Entonces tiene que haber seguridad y rigor si quiere que funcionemos adecuadamente dentro de estos cuatro años y con el respeto adecuado los unos hacia los otros. Y eso es lo que hay. Y por eso creemos nosotros que usted tiene que rectificar en su proceder.

Doña M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra el Portavoz del Partido Popular. Tiene la palabra el Portavoz del Partido Regionalista

D. Pedro Diego Hoyo, Portavoz del Grupo Municipal Regionalista:

Simplemente para decir que, bueno, cada uno tiene libertad de expresarse como quiera pero en la Comisión de Hacienda no se ha negado ninguna información. Se explicó perfectamente que iba a ser el barrio San Lorenzo donde iba a ir destinado y se ha explicado por qué son esos 700.000 €. Es la máxima capacidad de endeudamiento del Ayuntamiento. Con esos 700.000 € no llega para el



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO**
SECRETARIA
Secret/doq



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

proyecto y, con el próximo presupuesto, se cumplimentarán esos 700.000 € para poder llevar a efecto las obras en ese barrio.

Doña M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra el Portavoz del Partido Socialista.

D. Juan Jose Revuelta Plaza, Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

No hay intervención.

Doña M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Pues entonces pasamos a votar expediente por expediente. ¿Votos a favor del expediente 17/19? Se aprueba por unanimidad.

¿Votos a favor del expediente 18/19? Se aprueba por unanimidad

Y ¿votos a favor del expediente 19/19? Se aprueban por unanimidad.

Se someten a votación las Modificaciones de crédito debatidas.

1.1- EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS N° 17/19

Sometida a votación la aprobación de la Modificación de créditos n° 17/19, el Pleno de la Corporación, ACUERDA por UNANIMIDAD de los presentes

Con los votos a favor (16 votos):

Los tres concejales del Grupo Municipal Socialista: D^a M^a Rosario Losa Martínez, D. Juan José Revuelta Plaza y D. Javier Ramírez Díez

Los cuatro concejales del Grupo Municipal Regionalista: D. Pedro Diego Hoyo, D. Ricardo Lombera Helguera, D. Antonio Bocanegra Diego y D^a Izaskun Sarabia Gonzalvo

Los tres del Grupo Municipal Popular D. Alejandro Liz Cacho, D. Miguel González González y D. Rafael C. Revilla Revolve

Los tres concejales del Grupo Municipal Hacemos Laredo: D. Juan Ramón López Revuelta, D^a Rosalina J. López Visitación y D^a M^a Isabel Roseñada Cañarte.

Las dos concejalas del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Si Se Puede Laredo, D^a M^a Carmen García Quijada y D^a M^a Adelia Melero Zumel

El concejal del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo D. Ramón F. Arenas San Martín.

PRIMERO: Aprobar inicialmente el expediente de la Modificación de créditos n° 7/19, procediendo a la publicación del correspondiente anuncio en el BOC. En caso de no presentarse reclamaciones dentro del



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO**

SECRETARIA
Secret/doq



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

plazo, el expediente se considerará definitivamente aprobado, de conformidad con lo establecido en el artículo 169 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo.

SEGUNDO: Dar traslado del acuerdo al servicio de Intervención.

1.2.- EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS Nº 18/19

Sometida a votación la aprobación de la Modificación de créditos nº 18/19, el Pleno de la Corporación, ACUERDA por UNANIMIDAD de los presentes

Con los votos a favor (16 votos):

Los tres concejales del Grupo Municipal Socialista: D^a M^a Rosario Losa Martínez, D. Juan José Revuelta Plaza y D. Javier Ramírez Diez

Los cuatro concejales del Grupo Municipal Regionalista: D. Pedro Diego Hoyo, D. Ricardo Lombera Helguera, D. Antonio Bocanegra Diego y D^a Izaskun Sarabia Gonzalvo

Los tres del Grupo Municipal Popular D. Alejandro Liz Cacho, D. Miguel González González y D. Rafael C. Revilla Revolve

Los tres concejales del Grupo Municipal Hacemos Laredo: D. Juan Ramón López Revuelta, D^a Rosalina J. López Visitación y D^a M^a Isabel Roseñada Cañarte.

Las dos concejalas del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Si Se Puede Laredo, D^a M^a Carmen García Quijada y D^a M^a Adelia Melero Zumel

El concejal del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo D. Ramón F. Arenas San Martín.

1.3.- EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS Nº 19/19

Sometida a votación la aprobación de la Modificación de créditos nº 19/19, el Pleno de la Corporación, ACUERDA por UNANIMIDAD de los presentes

Con los votos a favor (16 votos):

Los tres concejales del Grupo Municipal Socialista: D^a M^a Rosario Losa Martínez, D. Juan José Revuelta Plaza y D. Javier Ramírez Diez

Los cuatro concejales del Grupo Municipal Regionalista: D. Pedro Diego Hoyo, D. Ricardo Lombera Helguera, D. Antonio Bocanegra Diego y D^a Izaskun Sarabia Gonzalvo

Los tres del Grupo Municipal Popular D. Alejandro Liz Cacho, D. Miguel González González y D. Rafael C. Revilla Revolve

Los tres concejales del Grupo Municipal Hacemos Laredo: D. Juan Ramón López Revuelta, D^a Rosalina J. López Visitación y D^a M^a Isabel Roseñada Cañarte.

Las dos concejalas del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Si Se Puede Laredo, D^a M^a Carmen García Quijada y D^a M^a Adelia Melero Zumel

El concejal del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo D. Ramón F. Arenas San Martín.

2.- RECONOCIMIENTO DE DEUDA EXTRAPRESUPUESTARIA.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO**
SECRETARIA
Secret/doq



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

Se cede la palabra a la portavoz del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo también Presidenta de la Comisión de Hacienda

Doña Maria Carmen García Quijada, Portavoz de la Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo y Presidenta de la Comisión de Hacienda:

Este punto simplemente es, como hemos explicado en el expediente 17/2019, hay una deuda extrapresupuestaria de 59.000, casi 60.000 € para poner al día la Seguridad Social de un trabajador por Sentencia judicial, ha asumido el Ayuntamiento, y simplemente ahora lo que hacemos es reconocer que esa deuda existe. Entonces, simplemente es un mero trámite técnico y que hay que traer al Pleno. Muchas gracias.

Doña M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra el Portavoz de Unidos por Laredo.

D. Ramón Francisco Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:

Sí. Muchas gracias señora Alcaldesa. Yo no tuve la oportunidad de estar en la Comisión en la que se trató este tema y luego, muy amablemente, me lo detalló la Concejala representante de Sí se Puede Laredo. Yo tenía alguna duda, que ella me despejó, entonces nosotros votaremos, sin duda, a favor de este expediente. Muchas gracias.

Doña M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra el Portavoz de Hacemos Laredo. Tiene la palabra el Portavoz del Partido Popular.

D. Alejandro Liz Cacho, Portavoz del Grupo Municipal Popular:

Votaremos a favor.

Doña M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra el Portavoz del Partido Regionalista.

D. Pedro Diego Hoyo, Portavoz del Grupo Municipal Regionalista:

Votaremos a favor.

Doña M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra el Portavoz del Partido Socialista.

D. Juan Jose Revuelta Plaza, Portavoz del Grupo Municipal Socialista:

Votaremos a favor.

Doña M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Entiendo que no a un segundo. Bueno, pues pasamos a la votación. ¿Votos a favor? se aprueba por unanimidad.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO**

SECRETARIA
Secret/doq



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

Sometida a votación la aprobación de la propuesta de reconocimiento de deuda extrapresupuestaria, el Pleno de la Corporación, ACUERDA por UNANIMIDAD de los presentes

Con los votos a favor (16 votos):

Los tres concejales del Grupo Municipal Socialista: D^a M^a Rosario Losa Martínez, D. Juan José Revuelta Plaza y D. Javier Ramírez Diez

Los cuatro concejales del Grupo Municipal Regionalista: D. Pedro Diego Hoyo, D. Ricardo Lombera Helguera, D. Antonio Bocanegra Diego y D^a Izaskun Sarabia Gonzalvo

Los tres del Grupo Municipal Popular D. Alejandro Liz Cacho, D. Miguel González González y D. Rafael C. Revilla Revolve

Los tres concejales del Grupo Municipal Hacemos Laredo: D. Juan Ramón López Revuelta, D^a Rosalina J. López Visitación y D^a M^a Isabel Roseñada Cañarte.

Las dos concejalas del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Si Se Puede Laredo, D^a M^a Carmen García Quijada y D^a M^a Adelia Melero Zumel

El concejal del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo D. Ramón F. Arenas San Martín.

PRIMERO: Reconocer las obligaciones contraídas, que se detallan en el expediente por un importa total de 59.118,46 €

SEGUNDO: Tras traslado de los acuerdos a los servicios de intervención y tesorería.

3.- APROBACIÓN ORDENANZA SEDE ELECTRÓNICA

Se cede la palabra al Sr. Presidente de la Comisión de Personal, Empleo, Promoción Económica, Relación con el Mundo de la Mar y Régimen Interior.

D. Javier Ramírez Diez, concejal del Grupo Municipal Socialista y Presidente de la Comisión Informativa de Personal, Empleo, Promoción Económica, Relación con el Mundo de la Mar y Régimen Interior:

Buenos días Alcaldesa. Bueno, hoy traemos a aprobación la Ordenanza de la administración electrónica. El Propósito de esta Ordenanza de administración electrónica es adaptar el Ayuntamiento de Laredo a las nuevas comunicaciones, a la tecnología de la información y la comunicación.

Con esta Ordenanza damos seguridad a la ciudadanía, le damos toda la base jurídica para que toda la tramitación, de manera electrónica, se vaya realizando en el Ayuntamiento conforme a derecho y adaptando y asegurando que ninguna de las tareas, ni ninguno de los expedientes que se planteen en este formato, tengan, o sea, tienen una trazabilidad y, por tanto, tienen todo el rigor y todo el reconocimiento desde el momento en el que se registren en el Ayuntamiento. Muchas gracias.

Doña M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO**
SECRETARIA
Secret/doq



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

Tiene la palabra el Portavoz de Unidos por Laredo.

D. Ramón Francisco Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:

Muchas gracias señora Alcaldesa. Cuando se expuso, las veces que se ha expuesto en Comisión este tema, nosotros no hemos tenido ninguna duda en que era algo importante y fundamental para los ciudadanos de Laredo y, de hecho, en mi anterior etapa en el Ayuntamiento de Laredo, con responsabilidades de gobierno, era uno de los anhelos que teníamos. No obstante, todo no se puede hacer. Pero para no extenderme, en la última Comisión en que se trató este tema, después de haberlo revisado, habrá que decir que fue como una exhalación. Se aprobó esto como una exhalación por no ir al dasen o al instante cirquegardiano existencial, porque fue tan rápido que no sé cómo describirlo bien, nosotros no teníamos ninguna duda en aprobar esto pero sí sé que uno de los Grupos municipales manifestó que iba a votar en contra.

Por lo tanto, quiero escuchar sus explicaciones para luego dirimir el voto, que no teníamos ninguna duda que iba a ser afirmativo. Tampoco se le dio oportunidad porque, se podría haber hecho o no, eso ya es cuestión del Presidente de la Comisión, haber preguntado la razón o los motivos, y si se quería haber dado, o no, como pasiva una explicación de voto en vez de como activa. No se hizo. Entonces yo quiero escuchar aquí a los diferentes Grupos Municipales a ver qué es lo que dicen, para luego establecer el criterio de voto. Muchas gracias señora Alcaldesa.

Doña M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra la Portavoz de la Agrupación Vecinal Si se puede Laredo

Doña Maria Carmen García Quijada, Portavoz de la Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo:

Bueno, pues este punto es uno de los que hemos estado pidiendo durante cuatro años cuando estábamos en la oposición porque, no es que lo digamos nosotros, es que lo marca la Ley, el derecho de los ciudadanos a poder acceder electrónicamente al Ayuntamiento de Laredo y, entonces uno de los requisitos, ya aprobamos, en su momento, adherirnos a la plataforma del Gobierno de Cantabria para la implantación de la sede electrónica. Eso lo hicimos en su momento. Y ahora el segundo requisito para poder llevar a cabo esa implantación, que será a últimos de noviembre, una vez aprobada esta Ordenanza, sería la aprobación de esta Ordenanza porque es necesaria para los certificados que emite la Fábrica de Moneda y Timbre, con lo cual totalmente a favor de la aprobación de esta Ordenanza. Gracias.

Doña M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra la Portavoz de Hacemos Laredo

Doña M^a Isabel Roseñada Cañarte, Concejala del Grupo Municipal Hacemos Laredo:

Buenos días. Nosotros tenemos una cuestión previa de orden y vamos a solicitar un informe a la Secretaria Municipal.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO**

SECRETARIA
Secret/doq



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

La cuestión previa de orden es que, en la tramitación de esta Ordenanza no se ha cumplido con el trámite previsto en el artículo 133 de la Ley de Procedimiento Administrativo, que consiste en hacer una consulta previa a la ciudadanía, dice el artículo 183, Participación de los ciudadanos en el procedimiento de elaboración de normas con rango de ley y reglamentos; la Ordenanza tiene un carácter reglamentario por su aplicación general, dice: con carácter previo a la elaboración del proyecto o anteproyecto de ley o reglamento se sustanciará una consulta pública a través del portal web de la administración competente en la que se recabará la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectadas por la futura norma.

Esta cuestión se ha planteado en una de las Comisiones, si se iba a utilizar, a cumplir con este trámite del artículo 133 y se nos contestó que no, o sea que es una cuestión que ya estaba avisada en las Comisiones, en una de las Comisiones. Hemos buscado y, en este mismo Ayuntamiento, ha habido un trámite, se ha utilizado este trámite obligatorio de consulta ciudadana previa para la aprobación de la modificación de la Ordenanza de Subvenciones para la Puebla Vieja.

El trámite, en concreto, se publicó en fecha 26 de octubre del 2018, luego, después, la aprobación inicial, que es lo que estamos haciendo ahora, fue en Pleno de 31 de enero del 2019 y la exposición pública en el Boletín de 11 de febrero de 2019 y la aprobación definitiva el 21 de mayo del 2019. Por otro lado, este trámite de consulta previa está totalmente normalizado y en la base jurídica de El Derecho existe un modelo normalizado para hacer este tipo de trámites.

Yo, si quiere la señora Secretaria, tengo aquí los dos documentos, por si los quiere valorar, o si el resto de la Corporación quiere pues también los pongo a su disposición.

Doña Rosa María Ruiz Sáenz, Secretaria General:

Solicitar un informe así, de manera verbal, igual es un poco aventurado por mi parte el dar contestación, el artículo 133 sí que es cierto y, le hablo de memoria, habla de ese procedimiento previo, pero creo que es en ese mismo en el que también se dice que aquellos reglamentos que no tienen impacto económico no necesitan pasar por ese trámite.

Con lo cual, si no le importa, le voy a dar la respuesta por escrito en próximos días ¿De acuerdo? gracias.

Doña M^a Isabel Roseñada Cañarte, Concejala del Grupo Municipal Hacemos Laredo:

A ver, yo tengo aquí la Ley. 133. Vamos a ver.

Doña Rosa María Ruiz Sáenz, Secretaria General:

Le estoy hablando de memoria, por eso le digo que no me puedo aventurar a darle, ahora mismo, no tengo la Ley delante y tendría que ver documentación.

Doña M^a Isabel Roseñada Cañarte, Concejala del Grupo Municipal Hacemos Laredo:

Pues, en principio, solicito, ya que existe esa duda, y es un trámite que, en el caso de que sea obligatorio, que yo, mi opinión según lo que he leído, me parece que sí y lo digo con todos los respetos hacia su informe, su



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO**
SECRETARIA
Secret/daq



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

valoración futura, ya que existe la duda y en caso de no cumplirse con ese trámite puede ser una causa de nulidad de la Ordenanza, creo que es conveniente dejarlo sobre la mesa hasta su informe.

Doña Rosa María Ruiz Sáenz, Secretaria General:

Independientemente del resultado que tenga este punto, tendrán mi informe en los próximos días, todos ustedes.

Doña M^a Isabel Roseñada Cañarte, Concejala del Grupo Municipal Hacemos Laredo:

Entonces solicito a la señora Alcaldesa dejar este asunto sobre la mesa.

Doña M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Pues bueno, ante todas las dudas que se están suscitando, yo creo que lo vamos a dejar sobre la mesa.

Doña M^a Isabel Roseñada Cañarte, Concejala del Grupo Municipal Hacemos Laredo:

Gracias.

4.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LAS FIESTAS LOCALES DE LAREDO 2020.

D. Alejandro Liz Cacho, Portavoz del Grupo Municipal Popular:

Disculpe, señora Alcaldesa, la Concejala responsable de Turismo no está, bueno, es evidente que no está pero, en un tema como este que le atañe a ella

Doña M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Pues hay temas personales que son, eran urgentes, y no ha podido estar.

D. Alejandro Liz Cacho, Portavoz del Grupo Municipal Popular:

Lo digo porque, si fueran temas de carácter laboral, eso ya se sabe y se podía haber hecho el Pleno en otro momento.

Doña M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

No. No eran de carácter laboral. Eran personales. Por favor, ruego respeto porque sí hay cosas de carácter personal.

“Doña Patricia Gutiérrez Diego, Presidenta de la Comisión Informativa de Festejos y Turismo del Ayuntamiento de Laredo, expone que: vista la orden 71/2019, del 19 de agosto por la que se establece el calendario de fiestas laborales para el año 2020 en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria, BOC número 165, 28 de agosto de 2019, debido a que en su artículo tercero se establece que, al calendario de fiestas referido anteriormente habrán de sumarse los dos días festivos de carácter local que se establezcan para cada municipio a propuesta del Pleno del



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO**

SECRETARIA
Secret/doq



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

Ayuntamiento correspondiente, que deberá ser remitido a la Dirección General de Trabajo en el plazo de un mes a partir de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de Cantabria se propone:

Primero: Designar como fiestas locales de Laredo para el año 2020: Viernes, 21 de agosto de 2020, Batalla de Flores. Viernes, 18 de septiembre de 2020, el Último Desembarco de Carlos V.

Segundo: Notificar el presente acuerdo a la Dirección General de Trabajo para los efectos oportunos.

Laredo 11 de octubre de 2019.”

Tiene la palabra el Portavoz de Unidos por Laredo

Doña Rosalina J. López Visitación, Concejala del Grupo Municipal Hacemos Laredo:

Señora Alcaldesa, si me permite, iban a ser dos cuestiones de orden pero creo que van a ser tres. Entiendo que traen una propuesta, es que si no recuerdo mal, en la Comisión tratamos los dos puntos independientemente y se quedó en esta Comisión que se traían dos propuestas independientes.

Lo digo para que sepamos todos lo que vamos a votar y lo que vamos a debatir. Mi pregunta es ¿se va a debatir primero la Batalla de Flores y se va a votar como propuesta independiente? O ¿se van a debatir las dos fiestas y se van a votar las dos fiestas juntas?

Doña M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Bueno, habrá un solo debate pero luego se votarán por distinto. Vamos, primero Batalla de Flores y luego el Último Desembarco de Carlos V. Tiene la palabra el Portavoz de Unidos por Laredo.

Doña Rosalina J. López Visitación, Concejala del Grupo Municipal Hacemos Laredo:

Perdón. Voy por la segunda cuestión, si me permite usted. Miren, es una cuestión estrictamente legal, las dos que voy a poner encima de la mesa o las que va a poner este Grupo.

El Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, en su artículo 11.3 establece, en el 11, Luego pasará al punto 3 del 11, el derecho/deber de asistencia, derecho de votar y obligación de abstención. Y el punto tres dice: sin perjuicio de las causas de incompatibilidad establecidas por la Ley de incompatibilidades, los miembros de la Corporación deberán abstenerse de participar en la deliberación, votación y ejecución de todo asunto cuando concurra alguna de las causas de abstención a que se refiere a la legislación de Procedimiento Administrativo y la de



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO**
SECRETARIA
Secret/doq



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

Contratos de las Administraciones Públicas. Los interesados, a motu proprio, podrán promover la recusación de los/las Concejales cuando estimen que concurre alguna causa de abstención. Cuando la recusación se dirija a cualquier miembro de la corporación, decidirá el o la Alcaldesa y, si se refiere a este, el Pleno.

Y como este Reglamento deriva a la normativa que hay sobre administraciones públicas, la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del sector Público establece en su artículo 23, abstención: Las autoridades y el personal al servicio de las administraciones en quienes se den algunas de las circunstancias señaladas en el apartado siguiente, se abstendrán de intervenir en el procedimiento y lo comunicarán a su superior inmediato, quien resolverá lo procedente. Son motivos de abstención los siguientes: A) Tener interés personal en el asunto de que se trate o en otro en cuya resolución puede influir la de aquel. Ser administrador de sociedad o entidad interesada o tener cuestión litigiosa pendiente con algún interesado. B) Tener un vínculo matrimonial o situación de hecho asimilable y el parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro de segundo con cualquiera de los interesados, con los administradores de entidades o sociedades interesadas y también con los asesores, representantes legales o mandatarios que intervengan en el procedimiento, así como compartir despacho profesional o estar asociado con estos para el asesoramiento, representación o mandato. C) Tener amistad íntima o enemistad manifiesta con alguna de las personas mencionadas en el apartado anterior.

Luego están el d) y el e) pero no vienen al caso y ponemos esto encima de la mesa porque no vamos a ser nosotros los que apuntemos con el dedo a nadie, pero sí creemos que por una cuestión de decencia política, ya que está recogido en una Ley y en una normativa que nos afecta como administración pública, digo por una cuestión de decencia política quizá en esta corporación hay personas que mantienen esos vínculos, y que deberían abstenerse de debatir y de votar en este asunto. Señora Secretaria, lo pongo en su conocimiento porque es una cuestión legal.

La tercera cuestión de orden es: la Batalla de Flores es bien de interés local etnográfico y material y, esa declaración se hace en virtud de la descripción que figura el Anexo. Anexo que voy a leer porque, como lo escrito se lee, bien, la declaración de la Batalla como bien de Interés Local Cultural, se incoó el expediente de publicado en el BOC, viernes 11 de julio del 2014 y el 17 del marzo del 2015 se declara por la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, expresamente por la Dirección General de Cultura, como digo, Bien de Interés Local Etnográfico Material y es importante esta cuestión porque en el Anexo de esta publicación, en el BOC, describe el bien y el primer párrafo para lo que va a venir detrás, aunque yo voy a solicitar una cuestión a este Pleno, es lo siguiente: La denominada Batalla de Flores es, sin lugar a dudas, la fiesta más notoria de todas las celebradas en la localidad costera de Laredo. Este festejo se realiza desde comienzos del siglo XX, con la única interrupción de la Guerra Civil Española, el último viernes del mes de agosto,



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO**

SECRETARIA
Secret/doq



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

fecha alegórica que marca el término del periodo estival de cada año y representa la conclusión de la temporada turística.

Y digo esto porque como esta Batalla de Flores es Bien de Interés Local Etnográfico y Material declarado por la Dirección General de Cultura, quizá, y hablo en términos estrictamente legales, no estaría de más dejar este tema encima de la mesa y solicitar elevar una consulta, dado que la declaración de la Batalla como Bien de Interés Cultural se basa, especialmente, en el primer párrafo que he leído y, cualquier alteración de esa fecha, por lo menos desde este Grupo entendemos, que altera la base o la justificación o la argumentación para declarar este Bien de Interés Cultural.

Por lo tanto, pedimos desde este Grupo, Hacemos Laredo, que se deje esta cuestión encima de la mesa y se eleve consulta a la Dirección General de Cultura para que se pronuncie sobre la propuesta que trae el tripartito PRC, PSOE y la Agrupación Vecinal Sí se Puede Laredo para adelantar al 21 de agosto la Batalla de Flores.

Doña M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Bueno, vamos a continuar con el punto del Orden del Día. Tenía tiene la palabra el Portavoz de Unidos por Laredo.

D. Ramón Francisco Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:

Muchas gracias señora Alcaldesa. Me alegra y me gusta que mis compañeros, cuando vienen al Pleno, pues vengan preparados. Eso lo alabo y lo reconozco, independientemente de lo que digan, guste o disguste. Pero valoro ese trabajo, ese esfuerzo. Es más, yo estuve ayer por la tarde aquí y, precisamente, vi a gente en sus despachos trabajando y era domingo y, posiblemente, se estarían preparando este y otros puntos. Entonces, eso vaya por delante.

En segundo lugar, este es un tema que la temperatura está muy elevadas, casi explosiva, casi a un grado explosivo. Bien. ¿Por qué será? ¿Por qué será? porque hay posturas que no concuerdan y eso conlleva enfrentamientos. Entonces, yo sé que cuando venimos aquí todos, todos los que estamos aquí, todos los Concejales buscamos el esplendor de la fiesta, la proyección de la fiesta; no me cabe ninguna duda de que todos los que estamos aquí vamos en esa dirección. ¿Qué sucede? que estamos en un mundo plural donde hay pluralidad de opiniones y pluralidad de enfoques y eso, luego, entra, a veces, en colisión con diferentes intereses o con diferentes perspectivas, que es lo que aquí se produce. También es cierto que cuando venimos aquí venimos ya con el voto, vamos a decirlo metafóricamente hablando, con el voto de inercia.

Venimos aquí con el voto en el bolsillo. Hemos quedado ya en el Grupo qué es lo que tenemos que decir por parte de los Portavoces y qué es lo que hay que votar. Es muy difícil que, con mi



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO**
SECRETARIA
Secret/doq



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

intervención, hiciera reflexionar a todos los corporativos y que alguno cambiara el tenor de voto que tenía previsto. Es muy difícil por dos razones, primera, porque es difícil convencer y, segunda, porque sería ir en contra de lo que se ha acordado previamente antes de venir aquí. Por lo tanto, es una dificultad mayúscula. Se puede dar el caso. Yo he visto algún caso en el que los Grupos, hay una distensión de voto y tenemos antecedentes, precisamente hace un año, con este mismo punto dentro de un mismo partido político hubo diferentes sensibilidades, uno votó en una dirección y otro votó en otra, no se acató el voto que se había acordado dentro su partido. Bien.

Entonces, todas las personas que están aquí, tanto los corporativos como el público, como quienes nos escuchan desde dónde nos están escuchando, que tengan claro que todos los Concejales estamos aquí en pos y en bien de la Batalla de Flores. No hay nadie que la ponga en entredicho, ni nadie que la quiera bombardear. Cada uno, desde sus diferentes perspectivas, quieren que la Batalla de Flores alcance el máximo grado de esplendor y el máximo grado de proyección, incluso consiguiendo ser una fiesta de Interés Turístico Internacional. Esa es una premisa básica, que todos tenemos que tener en cuenta, a pesar de que alguien diga algo diferente a lo que nosotros pensamos.

Existen antecedentes en este Ayuntamiento, más allá del Pleno del año pasado, del 2018, y a modo de hemeroteca tengo aquí el Pleno municipal que se celebró en julio de 1979, hubo una situación parecida o similar a la que estamos ahora, con alguna diferencia, y voy a leer el escrito que, de forma unánime, presentaron todos los carrocistas en aquel momento al Ayuntamiento de Laredo. En aquel momento había unanimidad por parte de los carrocistas, algo que no se da en esta ocasión, que ya lo matizaremos.

Yo creo que es muy cortito, es sólo a una hoja, pero vamos a ver la diferencia para luego establecer las diferencias que hay entre aquella petición de modificación de fecha in extremis, porque démonos cuenta que se hizo en julio, muy poquito antes de la Batalla de Flores, por lo tanto, aquí van a decir alguna de las razones, dos razones, como las dos razones que luego vamos a ver aquí para modificar la fecha de la Batalla, para pasarla del último viernes al penúltimo

Doña M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Ramón. Ramón, perdón. He leído un artículo al principio del Pleno, dado que es un tema que, yo creo, que es de interés de todos, pues si se va a dejar un poquito más de manga ancha pero, por favor, abreviemos ¿vale?

D. Ramón Francisco Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:

Yo entiendo que usted está estableciendo una premonición de que yo me voy a ir del tiempo previsto. Pero claro, también apelo al sentido común y a la concordancia con el tiempo real que estamos viviendo en este momento, creo que todavía no me he excedido del Pleno y, sí, permítame



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO**
SECRETARIA
Secret/doq



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

si me excedo del Pleno, por supuesto, que usted está en la atribución de sus funciones para decirme: se ha pasado usted del tiempo, pero ahora, todavía, que yo sepa, que yo sepa, no me he pasado de los diez minutos que nos corresponden. Muchas gracias señora Alcaldesa.

Los carrocistas, esto es lo que pedían los carrocistas en 1979, es un escrito interesante: Los carrocistas abajo firmantes tienen el honor de dirigir este escrito a la Corporación municipal con el ruego de que sea tratado en el primer Pleno que se celebre, dada la importancia de los temas que vamos a exponer. A indicación de ese Ayuntamiento sabemos que tienen previsto celebrar la Batalla de Flores en fecha 31 de agosto, queremos ponerles en antecedentes de que, para la construcción de nuestras carrozas, es primordial la mano de obra, para la construcción de nuestras carrozas, ya que, de no contar con ella, a los carrocistas no nos será imposible participar en la Batalla de Flores y vemos que, en esa fecha elegida por la corporación, la ayuda de los laredanos nos va a ser muy difícil encontrar, puesto que de todos es conocido que las empresas de la Comarca: Fensa, Magefesa, etcétera, finalizan su periodo de vacaciones el domingo día 26, haciendo por tanto, repetimos, nuestra labor muy difícil. La gente cogía vacaciones, se iba y entonces ya no tenían mano de obra o ayuda los carrocistas. Ese era uno de los motivos, la falta de mano de obra.

Luego existe otro punto importante, las flores, que tenemos plantadas, démonos cuenta que era ya julio, debido a las condiciones climatológicas que hemos tenido se encuentran en un avanzado estado de madurez que, de alargar una semana más el festejo, nos podemos encontrar con las flores inutilizadas. Por ello, y a la vista de nuestras sugerencias, creemos que se debiera reconsiderar la posibilidad de adelantar la Batalla de las Flores al viernes anterior, día 24, consiguiendo así una seguridad plena en la ayuda de los laredanos a nosotros, como también a la flora. Bien.

Por lo tanto, vemos que hay precedentes. Ese Pleno, en ese Pleno, que se aprobó casi por unanimidad, no lo voy a leer para acortar el tiempo, sería interesante ver lo que dice alguno de los Concejales, pero bueno, vamos a resumir, que se aprueba casi por unanimidad se da la misma situación que se puede estar dando aquí, que se puede estar dando aquí en este año o que se dio el año pasado. El verano se acorta y perjudica a los comerciantes de Laredo. Entonces hay colisión de intereses, por un lado, lo que opinaban unánimemente todos los carrocistas y por otro lado, los intereses comerciales y económicos, que son los que sustentan a las familias de Laredo.

Pero bueno, como vemos, no es algo nuevo. El año pasado, yo he tenido la posibilidad, no había participado y no vi prácticamente ningún Pleno. Creo que uno o dos cuando yo no estaba de Concejales en este último periodo pero sí estuve viendo el Pleno del año pasado y las diferentes posturas, los diferentes argumentos, etcétera, etcétera. Bien, en aquel Pleno se daban también dos razones para la modificación de la fecha, una era la flor, y otra era precisamente el espacio. Entonces, eran dos, uno concordaba y el otro se diferenciaba. En aquel momento era la falta de



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO**
SECRETARIA
Secret/doq



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

mano de obra y en este caso estábamos hablando del espacio y las dificultades que supone que las carrozas estén en los colegios cuando se inicia el curso. Bien.

Si vamos un poco a los precedentes, el 18 de septiembre de este año, en el Ayuntamiento hubo una reunión entre carrozistas y Concejales, se levantó Acta y en ese Acta está claramente expresado que no hay unanimidad por parte de los carrozistas en el cambio de la fecha. Algo muy diferente a lo que sucedió en el Pleno de 1979. En otra reunión, que fue la del 15 de octubre de este mismo año, en la que yo sí participé, vi también las disensiones que existían, las sensibilidades que existían y, de hecho, en uno de los momentos de bastante tensión la Alcaldesa me dijo que si yo podría participar, yo intente dar un poquito de paz y de calma. Uno de los carrozistas, cuando yo apelé, bueno, si hay que tomar alguna decisión que sea de forma democrática, puesto que nosotros nos movemos en el espíritu democrático, no autoritario, no dictatorial, y yo apelé a que la gente que estábamos allí votáramos cada uno en conciencia lo que pensábamos. Uno de los carrozistas dijo: no, no, de votar nada, lo que hay que hacer aquí es que sean los Concejales los que tomen la decisión. Es así ¿verdad? Bien. Que sean los Concejales los que tomen la decisión, la patata caliente, vamos a decirlo de forma metafórica. Nadie la quiere. Toma tú, toma el otro, tal. Y por eso estamos aquí. Por eso estamos aquí con la patata caliente y, de hecho, lo vemos que, prácticamente, el Pleno está lleno de gente que está interesada en lo que va a suceder con este punto. Vale.

Se han dado y, ya vamos al grano, se han dado dos motivos fundamentales para la modificación de la fecha de que, en lugar de la últimamente tradicional fecha del último viernes de agosto, se traslade al penúltimo; y se han dado dos razones o motivos fundamentales, el motivo de la flor al igual que en el 79, pero de forma diferente, porque coincide, en una misma semana, la Batalla de Flores con la Fiesta de la Flor en Holanda, con las dificultades que eso conlleva. Esa es una de las razones que se han dado. Aquí estamos para hablar, para dilucidar y para esclarecernos a los Concejales y al público que nos escucha, por eso los Plenos son públicos para que la gente, en vivo y en directo, vea lo que opina cada Concejal y los argumentos que lo acompañan. Bien.

Una de las razones es la flor, que coincide el último viernes con el primer domingo de octubre, y eso conlleva unas grandes dificultades. Vale. Yo me he tomado la molestia, que no es molestia es mi trabajo, de establecer si en el 2020, 2021, 2022, ruego, por favor, si no le importa señora Alcaldesa, repartir este calendario para explicar a cada uno de los Concejales, Esperanza por favor, o bueno lo vais pasando, no, no, es para todos los Concejales, no, no, es para todos los Concejales. Vale. ya tenemos todos un calendario, me dice aquí mi compañera que he dicho octubre, es septiembre lógicamente. El último viernes de agosto con el primer domingo de septiembre.

Teniendo todos el calendario, lo escrito se lee y lo que sucede y se acredita, esa es la realidad. Teniendo aquí el calendario, el problema, ese problema único y exclusivo de la flor, que coincida el último viernes de agosto en la misma semana con el primer domingo de septiembre en el 2020, en



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO**

SECRETARIA
Secret/doq



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

este año que viene no sucede, lo pueden comprobar. En el 2021 tampoco hay ese problema con la flor. En el 2022 tampoco. En el 2023 tampoco. Y aquí se acabó la legislatura. Ya llegarán otros en el en el 2024, del 2020 al 2028, en esos nueve años, en el 2024 es en el único momento donde se da ese problema. Coincide en la misma semana, como usted lo pueden ver perfectamente en el calendario que les he facilitado, única y exclusivamente en el 2024, no sucede en el 2025, no sucede en el 2026, no sucede en el 2027 y no sucede en el 2028. Por lo tanto, no hay ninguna razón, ni motivo en que apoyarse cuando se habla de la flor para modificar las fechas. No hay ninguna razón.

Si llega al 2024, los que tengan que tomar la decisión y la determinación, y quizás, y quizás haya avanzado mucho el tema de la provisión de la flor, etcétera, etcétera, igual ni se da ya a ese problema; pero, en principio, desde Unidos por Laredo ese problema, ahora y en esta legislatura, que no es legislatura, vamos a decir que es un mandato técnicamente hablando, no se va a dar, no se va a producir. Bien.

El espacio. Aquí se está diciendo, se dice que hay un problema de espacios por las carrozas que se establecen, que se ubican en los centros docentes. El año pasado, que yo sepa, solo, que yo sepa, si mal no recuerdo, he dormido poco, también hay que decirlo, igual puedo tener algún claro o algún lapsus de memoria. Que yo sepa, solo uno de los centros docentes, que yo sepa, se ubicaron las carrozas. Bien.

Yo he hablado con los diferentes directores de los centros. Los diferentes directores de los centros no ponen ninguna pega porque quieren también el esplendor de la fiesta, porque saben la importancia que tiene para Laredo esta Batalla de Flores, que ya forma parte prácticamente de nuestra identidad e idiosincrasia, y por otro lado, dan todas las facilidades. Pero claro, aquí estamos hablando de una cuestión espacio temporal, no solamente el espacio que se ponen las carrozas para montarlas, sino en el tiempo.

Entonces, por un lado, ves la actitud de los directores y directoras con los que yo he hablado, no hay ningún problema, y la cuestión temporal era la que yo he preguntado: bueno, y ¿cuándo empiezan las clases? En alguno de los centros, como por ejemplo en el Fuente Fresnedo, me dijeron que se iniciaban después de La Aparecida; que podría haber una presentación de cursos dos o tres días antes, etcétera, etcétera, pero bueno, no va a ser esa la solución que vamos a dar desde Unidos por Laredo, no va a ser esa la solución.

Entonces, si es una cuestión de espacios, cuando no hay un problema con la flor, si es una cuestión de espacios, porque la carroza tiene que desaparecer de cada uno de esos centros docentes, una solución que puede dar el Ayuntamiento es una ayuda supletoria a los carroceros, porque sabemos que si el Ayuntamiento, o bien con la brigada o bien de alguna otra forma, les echa una mano en dos días esas carrozas, o en tres días, con una ayuda supletoria podrían ya quitarse de cada uno de los



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO**
SECRETARIA
Secret/doq



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

centros. Por lo tanto, no busquemos problemas donde no los hay. Pero, es más, es más, si me permite la Alcaldesa querría también repartir estos otros 17 documentos para explicar y expresar, claramente, lo que queremos llevar, para ilustrar a los Concejales, entonces ¿me da su permiso para? Gracias Pedro. Vale. ¿Lo tienen ya todos no? Bueno, para que la gente del público nos entienda o desde sus casas nos entiendan, lo que se ha hecho desde Unidos por Laredo es un análisis de las posibles ubicaciones de las carrozas de flores en los diferentes solares vacíos que tiene Laredo y en un espacio muy corto, muy pequeño, que es desde, vamos a decir, la gente de Laredo nos entendemos, desde el Carlos V hasta el centro y más al centro que al Carlos V, en esa área, hubiera sido más fácil y habría muchos más solares si no salimos de ahí y, luego hablaremos de las naves nidos del polígono industrial, me gustaría acabar con ello, pero bueno, en ese documento tienen posibles, porque la gente no lo puede leer, en la primera página dice: posibles espacios en Laredo para ubicar las carrozas con motivo de la celebración de la Batalla de Flores. 17 solares vacíos con la descripción exacta de su ubicación y tamaño. Hemos dado una fotografía de Laredo ubicando todos y cada uno de esos solares, que son los puntos en blanco, pero no solamente aportamos los 17 solares vacíos con la descripción exacta de su ubicación y tamaño, también aportamos en el entorno del centro de Laredo, 4 naves vacías con la descripción exacta de su ubicación. Tienen todos los datos en la documentación que hemos dado.

Yo entiendo y, hablando con los carroceros, y cualquiera lo va a entender que si, por ejemplo, un carroceros habla con cada uno de los propietarios de estos 17 solares o de las 4 naves vacías, quizás es más fácil que los propietarios les digan les pongan alguna pega, les pongan algún problema, les digan que los van a necesitar, pero si esta gestión se hace desde la Alcaldía desde el Ayuntamiento de Laredo y me dirán y ¿por qué? Pues bueno, por sentido común, es normal que si el Alcalde te llama a su despacho y te dice: mira, oiga ¿nos podría dejar dos meses su solar, que está vacío, o su nave que está vacía? aunque tengamos que hacer alguna modificación o algún arreglo para el acceso, tal. Todos estos solares que tienen aquí son factibles para ubicar las carrozas, sin tener que acudir a los centros docentes. Lo que sí habría que acudir es al esfuerzo, al trabajo y a la dedicación de ir llamando a cada uno de estos 17 propietarios de los solares o de los 4 propietarios de las naves.

Por lo tanto, vemos por un lado, que no existe el problema con la flor, ni va a existir en este mandato. Y que hay posibilidades de buscar otros espacios. Estamos, no a tiempo, más que a tiempo, más que a tiempo, y luego habría que ver en esos colegios o en esos centros docentes dónde también se podría ubicar y dónde y cuándo empiezan las fechas. Vale.

Yo lo decía cuando empezaba mi turno de palabra. Aquí la gente viene ya con el voto en el bolsillo. Ya viene con la idea. Es muy difícil cambiarlos. Estoy diciendo algo que es aplastante. Total y absolutamente aplastante. Porque hablo, no con las ideas sino con los datos. Como a mí me gusta decir constatables y verificables. Y es verdad.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO**
SECRETARIA
Secret/doq



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

Por lo tanto, apelo a todos y cada uno de los Concejales de este Ayuntamiento, que tanta responsabilidad tiene cada uno, no su Grupo, sino cada Concejal que piense lo que estoy diciendo.

Doña M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
¿Has terminado, Ramón?

D. Ramón Francisco Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:

No, pero voy a abreviar mucho. Si me da, voy a acabar muy rápido, muy rápido, sintetizo, de verdad señora Alcaldesa.

Conclusión, la propuesta para cambiarlo al 21 no es sólida, no es sólida. No hay razones suficientes para modificar esa fecha. Traía aquí una serie de, no es sólida ni por la flor ni por los espacios y los espacios, cuidado, que no es el problema de espacios que es el problema del desmontaje, que desde el Ayuntamiento podemos dar una ayuda accesoria, un equipo de gente y en dos días se quita eso, pero bueno, hay unas razones, fundamental y exclusivamente económicas, yo traía aquí pues todos los datos de la gente, no lo voy a leer por falta de tiempo, era muy sencillo, los datos del paro que hay en Laredo, la cantidad de gente que hay en paro en Laredo y la mayoría de esa gente, la mayoría de la gente que está parada, me voy al ICAB, a los datos oficiales estadísticos de Cantabria, la mayoría de la gente que está en paro en Laredo está dentro del sector servicios y esta fiesta coadyuva económicamente a todos y cada uno de los comercios de los bares, de restaurantes, tiendas de perfumería, de alojamientos, etcétera, etcétera, etcétera, etcétera, etcétera.

Para nosotros, los laredanos, y lo sabemos todos, es muy importante esa semana, sobre todo desde el punto de vista económico. Entonces, lo que yo apelo, es que convaliden los intereses de los carrocistas con los de los comerciantes, que no choquen, y de ahí viene la responsabilidad, su máxima responsabilidad señora Alcaldesa. Conciliar y concitar el acuerdo. Y con los datos que he dado es posible. Es posible alargar una semana más la Batalla de Flores y no como me decía algún carrocista: es que nos prometen que va a haber una semana grande. Bueno, aquí hay que hacer actos de fe pero actos de fe ya sabemos que es en el ámbito de la religión, en el ámbito de la política pocos, lo que veas y, lo que veas aún, aún. Y ya voy acabando. Sí, y ahora ya acabo.

Hay una cuestión fundamental, dentro de los Grupos políticos, sobre los partidos políticos, es tener un criterio muy claro a la hora de, cuando se presentan las elecciones, qué es lo que necesita el pueblo para establecer cuáles son proyectos concretos y singulares, no para hablar de vaguedades o generalidades. En Unidos por Laredo, en el programa electoral de Unidos por Laredo, sabemos que uno de los problemas fundamentales que tiene la batalla de flores es el espacio. Y desde Unidos por Laredo no decíamos: buscaremos una solución para los carrocistas, como se hace al uso de los



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO**
SECRETARIA
Secret/doq



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

políticos. Promesas vagas. Promesas ambiguas. Desde Unidos por Laredo, al igual que hemos trabajado con estos datos que les hemos facilitado, buscamos la solución para encontrar el espacio de los carroceristas y, la encontramos en el polígono industrial, una parcela municipal de 600 metros cuadrados donde, ahora que estamos preparando los presupuestos, podrían ustedes meter una partida para hacer ahí las naves nido y además otra cosa y, ya voy a acabar, ya voy a acabar, yo he estado viendo todos y cada uno de los programas electorales y da la coincidencia, señora Alcaldesa, que los únicos que apelábamos a esas naves nidos en nuestro programa electoral eran el PSOE y Unidos por Laredo.

Entonces, yo desde aquí le insto, le pido, le solicito que puesto que se van a hacer ahora unos presupuestos municipales que incluya una partida para habilitar la parcela que está en el polígono industrial, que es de propiedad municipal, que en un momento se iba a dar para el 061 y para las ambulancias y todo eso se vino abajo, y que existe la posibilidad de hacer las naves nido, que no va a ser la solución total y absoluta pero, por lo menos, aportaremos una solución en la medida de nuestras posibilidades.

Le insto, le pido, le solicito que piense que usted, en su programa electoral, en el Partido Socialista al igual que en Unidos por Laredo, lo que decíamos es que una de las soluciones a ese problema eran las naves nido. Que meta una partida presupuestaria para hacer las naves nidos de los carroceristas y nada más. Muchas gracias señora Alcaldesa.

Doña M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra la Portavoz de la Agrupación Vecinal Sí se Puede Laredo.

Doña Maria Carmen García Quijada, Portavoz de la Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo:

Bueno, pues como estamos viendo, Ramón ha explicado bastante bien, un poco, el sentir que tenemos todos en la calle. Lo que yo me uno también es que todo el mundo puede ver las cosas de distinta manera y lo que se necesita es un respeto hacia a todo el mundo, no hablar de presiones y como estas semanas hemos estado viendo por la calle y demás y, desde luego, desde la Agrupación Vecinal es lo que hemos estado haciendo, hemos estado escuchando a los carroceristas en todas las reuniones que, cada cuatro años mensualmente se han celebrado en este Ayuntamiento, hemos escuchado a todos y cada uno de ellos, hemos escuchado los empresarios también, hemos escuchado los colaboradores, hemos escuchado, yo no he interrumpido a nadie. Hemos escuchado a los colaboradores de carrozas también, a visitantes de este municipio, a vecinos habituales y a vecinos de segunda residencia. Y como está claro aquí, o sea, aquí no hay unanimidad, o sea, cada uno lo ve desde su punto de vista, lo que no se puede es decir: la fiesta un viernes u otro sin decir nada más. O sea, yo creo que Ramón ha explicado bastante bien los argumentos, no se puede dar a elegir aquí sol y sombra sin decir nada más. Si estamos en el polo norte nos hace falta el sol y si



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO**
SECRETARIA
Secret/doq



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

estamos en el Sáhara nos hace falta la sombra. Entonces, para tomar decisiones hay que saber todos los argumentos.

Simplemente desde nuestra Agrupación lo que decimos es que es muy difícil tomar las decisiones porque son, o sea, hay ventajas e inconvenientes con las dos fechas, las hay en las dos. Cosas que ha dicho Ramon estamos de acuerdo, pero en otras, una vez analizada la documentación, no estamos tan de acuerdo. En el segundo turno y, seguramente compañeros míos pueden dar más información sobre ese tema, y entonces nosotros vamos a mantener la misma postura que tuvimos el año anterior.

Nosotros defendimos que se adelantase la Batalla de Flores porque, como muy bien nos han dicho cuando nos ha entregado este calendario, lo más fácil para este Equipo de Gobierno hubiera sido: que se lo coma el que venga en el año 2024. Lo más fácil. Porque a nosotros no nos afecta. Pero como estamos trabajando por una fiesta de Interés Turístico Internacional, estamos trabajando, lo que no podemos permitir es que el nivel de las carrozas baje al nivel que ha bajado este año.

Doña M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Ruego, por favor, silencio porque es que, si no, voy a tener que tomar una determinación que no quiero, porque yo quiero que estén todos ustedes aquí. Pero, si empezamos a faltarnos el respeto, mandaré desalojar la sala ¿Vale? O sea, que escuchamos y después ya comentamos. Pero, por favor, escuchamos con respeto a todas las partes.

Doña Maria Carmen García Quijada, Portavoz de la Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo:

Entonces, simplemente, decir que nos ha costado, este año nos ha costado tomar la decisión porque la hemos tomado el año pasado y escuchando a todos y estando en todas las reuniones donde había que escuchar a todos. Entonces, nosotros no tomamos decisiones unilaterales, estamos en esas reuniones, esta Agrupación, desde el primer día, todos los lunes de todos los meses, escuchando lo que dicen unos y lo que dicen otros, los que han querido estar en las reuniones, convocados, y con los demás también hemos hablado. Entonces no se puede decir que aquí no hemos escuchado a todo el mundo, hemos escuchado absolutamente a todo el mundo.

Y es verdad que es una decisión muy difícil de tomar pero, desde luego, la hemos tomado no con la responsabilidad de estar estos cuatro años y los que vengan, que se apañen, sino con la responsabilidad de que es una fiesta que tiene que tener una continuidad en el tiempo. Muchas gracias.

Doña M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra el Portavoz de Hacemos Laredo



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO**
SECRETARIA
Secret/doq



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

Doña Rosalina J. López Visitación, Concejala del Grupo Municipal Hacemos Laredo:

Bueno, como una imagen vale más que mil palabras, entiendo que, en relación con la normativa que he leído nadie se da por aludido, quizá me haya equivocado de Corporación, que también puede ser porque yo también he dormido poco y, quizá me haya equivocado. Y ya aviso desde aquí que vamos a pedir un informe desde este Grupo a Secretaría sobre la cuestión de elevar consulta a la Dirección General de Cultura.

Y dicho esto. Bien. ¿Por qué estamos aquí así? De esta forma ¿no? una imagen vale más que mil palabras y, desde luego, está clarísimo que cuando esta sala de plenos está abarrotada es porque algún asunto, sin lugar a dudas, tiene una trascendencia de interés público general sobremanera ¿no?

A mí, o a este Grupo, lo que le preocupa, durante estos días yo he asistido a una reunión de carroceros, no a la última porque no pude pero sí a la anterior, luego he ido a la Comisión Informativa de Festejos y, no soy yo de esas personas que me gusta hablar cuando hay personas ausentes pero es la Presidenta de la Comisión de Festejos la persona que hoy está ausente y, la verdad, que la sensación que me queda es que ustedes, los que defienden esta postura, no guardan, por lo menos, el mismo criterio todos y eso es una preocupación.

Pero si hay una frase o frases que se han quedado en mi memoria, que me preocupan sobremanera porque, al Portavoz del Grupo Municipal Socialista lo oí en una Comisión de Festejos decir que es que lo que se pretende es votar de forma permanente, que se adelante la Batalla de Flores. O sea, ya están diciendo que, sin lugar a dudas, si fuera por ellos, de por vida esa fecha se cambiaría. Claro, la competencia, para bien o para mal, de votar esa fecha, esas dos fechas, las fiestas locales las tiene este Pleno y, como bien ha dicho el Portavoz de Unidos por Laredo, hoy estamos aquí nosotros pero es que dentro de cinco años igual no estamos aquí los mismos. Entonces, querer supeditar a corporaciones futuras las decisiones que se toman hoy aquí por usted o lo que a usted le gustaría, La verdad que es, por lo menos, preocupante. Bien.

Digo ¿de dónde trae causa el debate que se ha abierto sobre la fecha de la celebración de la Batalla de Flores? Estamos de acuerdo, nosotros tampoco vemos el problema este año. Se ha dicho aquí y lo han dicho los carroceros que estaban en la reunión de carroceros, que la flor no era un problema este año. Eso estará recogido luego en el Acta de esta Comisión de carroceros o de esa reunión de carroceros. Se dijo por la Presidenta de la Comisión de Festejos que el problema era que dos centros escolares no querían ceder sus espacios y eso no es cierto. De hecho, yo le pregunté: ¿Usted ha hablado con los directores de esos centros? y me dijo: No. Oiga, pero por un tema de responsabilidad, de decencia política, de no sé, me podrían surgir aquí un montón de calificativos, ¿cómo se atreve el Equipo de Gobierno a traer este tema a una Comisión? ¿A votar? y ni siquiera



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO**
SECRETARIA
Secret/doq



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

haber hecho el trabajo, que lo ha hecho la oposición, Ramón de Unidos por Laredo y nosotros, porque eso no es cierto que los centros escolares, en concreto Formación Profesional y el Villa del Mar, no quieran que se hagan allí las carrozas. Eso no es verdad. Hombre. Pero, encima, reconocer por el Equipo de Gobierno que, ni siquiera, se ha tomado, vamos, la molestia de llamar a los directores para venir a una Comisión a reírse, literalmente, del resto de la Corporación y del pueblo de Laredo con esos argumentos banales. Hombre. Pues ya, por lo menos, ya dice algo de lo que hay. Bien.

Estoy totalmente de acuerdo en que hay que darle una solución definitiva al tema de los locales, para todos carrocistas, y nosotros siempre hemos mantenido que la solución está en construir esas naves nidos, también, ubicadas en el polígono industrial. El año pasado también se dijo que no había suficientes lugares para hacer las carrozas y fue el argumento que se utilizó por algunas personas para no hacer carrozas ¿no? Entonces, yo estaba en el Gobierno en ese momento, y tengo que decir que muchas personas anónimas de este municipio que, en ese momento, han venido a ceder sus fincas y sus naves para hacer carrozas. Porque esta fiesta no la hacemos nosotros que estamos aquí, ni cuatro, esta fiesta no sería posible sin todo el pueblo de Laredo. Por eso estamos aquí y están aquí todas estas personas y, cuando se oye y se toma una decisión que afecta a una comunidad entera, a un pueblo entero, a las costumbres, a la tradición, a la identidad de un pueblo entero, una fiesta que nos ha sido legada por muchísimas personas que no están aquí pero que, desde hace muchísimos años, esta fiesta está en plena evolución, pues nosotros, nosotros, lo que tenemos que hacer desde esta Corporación es, cuando no hay unanimidad y está claro que aquí no la hay, no hay unanimidad con todos los carrocistas porque no es cierto que todos carrocistas estén a favor de cambiar la fecha de la Batalla de las Flores, no es cierto. No es cierto que estas reuniones que se ha tenido con la Asociación de Empresarios y Comerciantes hayan sido todo una balsa de aceite, porque no es cierto, y eso es lo que se nos ha transmitido a nosotros en las diferentes Comisiones por personas que han estado allí, si fuera así no estarían estas personas aquí, sin lugar a dudas.

Y ¿qué pasa con esas personas que van a la mar? ¿Se ha hablado con la Cofradía de Pescadores? O ¿es que van a parar los barcos para venir esa semana a la Batalla de Flores? Y ¿qué pasa con el resto del pueblo? Todos los que colaboran, porque hay comercios que dan ágapes los últimos días a todos los carrocistas, a todas las asociaciones pero y ¿las peluquerías? Y ¿las esteticien? que bajan sin llevarse absolutamente nada a cambio. Es decir, esta fiesta no la hacen cuatro, la hace el pueblo entero y, sin el pueblo, esta puede fiesta es inviable de hacer y hay que escuchar al pueblo. Y mi pregunta es, porque esto ya se puso encima de la mesa el año anterior y el año anterior ¿Por qué ustedes no han hecho una consulta popular? ¿Por qué no han preguntado al pueblo de Laredo? Les voy a contestar yo, porque ustedes solo escuchan a los que les interesa y punto.

Y les digo que se pongan de acuerdo porque, en esa Comisión de carrocistas, la Presidenta, la que



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO**
SECRETARIA
Secret/doq



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

presidía dijo que es que ahora teníamos que dedicarnos o, que el argumento de peso era la semana grande. La semana grande la segunda quincena de agosto ¿en Laredo? ¿en serio ese es el argumento que ustedes van a utilizar? Miren, nosotros somos respetuosos con todos los argumentos que se puedan plantear en esta cuestión porque es una cuestión muy complicada y toca muchísimas sensibilidades pero, les voy a decir una cosa, ustedes están aquí porque el pueblo les ha elegido y cuando el pueblo habla, ustedes tienen que escuchar al pueblo. Y ustedes no pueden pensar que es al revés. Es que ustedes están para servir al pueblo y los intereses generales y no el pueblo para servirles a ustedes.

Y acuérdense que, si son y tienen decencia política y son políticos, reflexionen. Están a tiempo todavía aunque hayan traído esta propuesta, in voce cambiar la propuesta. Escuchen ustedes al pueblo, al pueblo, a los marineros, a todos los carroceros, lo ha dicho Ramón, en aquel momento todos estaban de acuerdo, por eso el Pleno aprobó a favor, pero es que en este momento, aquí, señora Alcaldesa, no todos los carroceros están de acuerdo en cambiar la fecha.

La flor no es un argumento que valga ya. Y, desde luego, les garantizo que si ustedes trabajaran, hay locales, por supuesto totalmente de acuerdo con que la solución definitiva son esas naves nido, hay locales para poder hacer la Batalla de flores. Por favor, escuchen al pueblo, dejen sus intereses particulares o personales aparte y sean decentes políticamente, que para eso están ustedes aquí y es este Pleno, estos 17 Concejales, los encargados de tomar esta decisión.

Doña M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Tiene la palabra el Portavoz del Partido Popular.

D. Alejandro Liz Cacho, Portavoz del Grupo Municipal Popular:

Bueno pues estamos aquí para elegir las fechas de nuestras fiestas locales, ¿alguien se imagina que el Ayuntamiento de Pamplona se reuniera para decidir que San Fermín, en vez del 7 de julio, fuera el 30 de junio? Pues sería una cosa ridícula, absurda, ridícula y absurda totalmente.

Y la Batalla de Flores, tan grande como San Fermín y las grandes fiestas, no se pueden manosear de la manera que las estamos manoseando o que algunos pretenden manosear. Y volviendo a otras fiestas, las de Bilbao, siempre y todos los que aquí estamos y nos escuchan y, en Laredo que es un pueblo que nos dedicamos al sector servicios, sabemos que las fiestas de Bilbao, cuando coincidía la Batalla con ella, algo que sucedía cada cinco o seis años por el tema de los años bisiestos, siempre había un año cada cinco o seis años que coincidía con la fiesta grande de Bilbao eso era un horror para Laredo, era muy perjudicial para nuestros intereses económicos, para nuestra hostelería, para nuestro comercio.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO**
SECRETARIA
Secret/doq



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

Por tanto, eso no hay quien pueda luchar contra el calendario, cuando coincidían los bisiestos, pero por favor no metan ustedes la mano en esta cuestión y no hagan esa locura de la que, como aquí se ha dicho, todavía estamos a tiempo de rectificar.

El sentido de la fiesta del verano y, eso es de todos conocido, de la Batalla de Flores y otras fiestas, era alargar la temporada estival y con ese espíritu se hizo Carlos V, con ese espíritu se hizo, hicimos la otra movida, la Belle Epoque, hoy la Fiesta Ye-yé, para intentar alargar la temporada estival en nuestro municipio.

La Batalla de Flores es algo artístico, evidentemente, y aquí se dijo, y se ha dicho en el Pleno del año anterior, que los carroceros son los únicos que tienen que decidir esta cuestión y no estamos en absoluto de acuerdo. Por supuesto que los carroceros ponen su trabajo, ponen su talento y le dan esa faceta artística imprescindible pero es que la Batalla no se sostiene sólo con el tema artístico, está también el tema cultural, el tema festivo y el tema económico. Por eso el Ayuntamiento destina tanto dinero a la Batalla de Flores. Estamos hablando, entre partida presupuestaria directa e indirecta, de casi 1.000.000 €, que con los impuestos de todos los laredanos, se destinan a esta fiesta.

Y se destina tanto dinero y tanto esfuerzo no porque sea sólo algo artístico, sino porque también tiene una incidencia, como he dicho, cultural, tiene una incidencia festiva y tienen una incidencia económica brutal. No hay más que hablar con los empresarios, con las asociaciones, con los componentes de estas asociaciones de empresarios y de comerciantes, para que digan, con toda claridad, cómo han bajado las cajas en casi un 30, un 40 o un 50 % en muchos casos, dependiendo de cuándo cayera la batalla. No seamos irresponsables.

El tema, los dos argumentos que ya el año pasado en el Pleno del año pasado, y tengo aquí el Acta, los dos argumentos que se daban por parte de quienes querían adelantar la fecha de la Batalla pues se ha demostrado que no tienen ningún sentido.

El año pasado se ponía mucho énfasis y se ponía mucho el acento en el tema de los colegios y se decía que es que los institutos empezaban el 2 de septiembre y, se estaba engañando, porque el curso escolar no comienza el 2 de septiembre; los profesores sí van el 2 de septiembre, los profesores, pero los alumnos, los alumnos hasta el 9 de septiembre, los de Infantil, Primaria, Educación Especial y hasta el 11 de septiembre ESO, Bachillerato y FP, no van a los institutos. Y ¿qué más me da a mí que vayan los profesores el 2 de septiembre si los profesores están en las aulas no están en el patio? Ese argumento no tiene ningún sentido.

Y frente a ese argumento, yo mismo como Portavoz el año pasado de este Grupo, a la hora de facilitar el tema de la recogida y las pegadas que se ponían, que había que recoger a toda prisa los



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO**
SECRETARIA
Secret/doq



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

andamios de los institutos y colegios, yo mismo dije y, leo el Acta del año pasado: habría que buscar, y ahí está el Ayuntamiento y el Equipo de Gobierno que esté en su momento, para articular todas las medidas necesarias para contratar empresas o, lo que sea necesario, para recoger esas carrozas en el menor tiempo posible y ayudar a los carrocistas a recogerlas en el menor tiempo posible. Esto dije en nombre de mi Grupo en el año 2018. No es un argumento válido.

El tema de la flor no voy a decir nada porque aquí se ha explicado perfectamente, con lo cual no voy a abundar en algo que es obvio.

Por otra parte, si el tema de los institutos fuera tan importante, pues hombre, tendríamos aquí algún profesor, algún director de instituto, no veo absolutamente a nadie. Con lo cual, es algo que no tiene ningún sentido. Por tanto, poco más puede decirse.

Es un auténtico sinsentido, que obedece a un empecinamiento por parte de la Alcaldesa y de su Equipo de Gobierno. No se ha dicho ningún argumento que abone la tesis de que es mejor adelantar la Batalla. Ninguno. La Portavoz de Sí se Puede no ha dicho en su intervención ningún argumento a favor. No ha dicho absolutamente nada. Tenemos un pueblo representado por asociaciones, por colectivos, incluso los propios carrocistas, en los que no hay unanimidad, que están clamando en contra del adelanto de esta fiesta porque es un sinsentido. Porque es absurdo. Porque va en contra de la tradición. Porque va en contra de la idiosincrasia de la fiesta. Porque va en contra del interés económico del tejido social y económico y comercial de Laredo y, frente a eso, frente a ese clamor ¿qué tenemos? el empecinamiento de una Alcaldesa, el empecinamiento de sus socios de gobierno por mantenerla y no enmendarla y ¿qué sentido tiene? No tiene ningún sentido. Rectifiquen. Están a tiempo.

Dicen que el pacto de gobierno que ustedes tienen, uno de los puntos importantes era ese adelantamiento de la fecha pero expliquen por qué, expliquen si es cierto y expliquen por qué. Yo no me siento engañado, ustedes dijeron claramente ya el año pasado que, si gobernaban, adelantarían la fiesta pero den algún argumento. No están dando absolutamente ninguno. El empecinamiento y el erre que erre. Y el erre que erre. Y claro que hay intereses. Y claro que hay intereses. Yo no acierto a saber cuáles son, ni que hay debajo. Estaría bien que los explicaran. Aquí se ha hablado de que hay ciertos Concejales que no tendrían que votar y yo entiendo que, éticamente, no tendrían que votar porque están vinculados. No hay más que ver la foto de perfil de la señora Alcaldesa para darse cuenta de ese empecinamiento. Ese empecinamiento en mantener.

Este Grupo, y voy terminando porque está todo dicho, este Grupo fue quien más luchó el año pasado por evitar este desastre, este despropósito. Lo dijimos en el Pleno. Lo dijimos en las Comisiones. Lo dijimos en todas las redes sociales. Pusimos en marcha una encuesta. Repartimos, para los que nos querían decir que íbamos en contra de la Batalla, repartimos una carta explicando,



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO**

SECRETARIA
Secret/doq



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

por todos los comercios y hostelería del pueblo, explicando nuestros argumentos. Y este año nos reiteramos en lo que hemos dicho.

Hemos sido absolutamente coherentes. Mantenemos la misma postura. No tienen ustedes ni un solo argumento. Y ustedes no es que sean coherentes, es que se empeñan, que es distinto. Una cosa ser coherente y otra cosa es que se empeñan, porque no entiendo el por qué, simplemente en un tema de porque sí y porque sí. Y eso, en política, no tiene ningún pase.

Rectifiquen. Están a tiempo. Porque ustedes rectificando, acertarán. Decía un gran político que la mejor dieta para, a veces la mejor dieta para un político es tragarse sus propias palabras. Pues aplíquense esa dieta. Aplíquense esa dieta. Rectifiquen, que están a tiempo, y no manoseen y no toquen más la Batalla, porque la Batalla es algo de todos y la Batalla es el último viernes de agosto.

Doña M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra el Portavoz del Partido Regionalista.

D. Pedro Diego Hoyo, Portavoz del Grupo Municipal Regionalista:

Bueno, este tema sí suscita aplausos, silbos, la verdad es que en la Batalla de Flores siempre ha sido algo que para los laredanos siempre ha sido algo especial. Por eso tiene los años que tiene.

Yo tampoco tengo ninguna duda, como decía Ramón antes, de que todo el mundo cuando llega aquí y cuando vota como Concejal, que es a los que eligen para tomar las decisiones sobre el municipio, hace lo que cree conveniente cuando se ha reunido con gente, pues entiendo, que lo que le transmiten y que hacen una valoración y se hacen reuniones para poder tomar una decisión. La verdad es que, incluso teniendo toda la información, hay veces en que es complicado tomar decisiones.

La verdad es que esta vez hemos tenido una encuesta muy buena, se llaman elecciones, porque nos presentamos aquí y tuvimos un problema porque no estábamos de acuerdo y eso habla mal de nosotros los políticos, el no llegar a más consensos, para buscar cuándo iban a ser, no se nos olvide lo que estamos votando aquí, son nuestras fiestas locales.

De hecho, en el anterior Pleno se habló de que la fiesta local podría ser un día y se podría hacer otra cosa pero esto es algo muy sencillo. Es muy sencillo. Miren, para muestra un botón, ustedes dicen que no han conseguido evitar este desastre. Si solo hay que mirar lo que ha pasado este año.

Doña M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Por favor. Por favor, ruego un poco de respeto.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO**
SECRETARIA
Secret/doq



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

D. Pedro Diego Hoyo, Portavoz del Grupo Municipal Regionalista:

Este año se han presentado 9 carrozas. Se dijo, y vamos a ver las que se presentan este año, y se dijo: va en contra de la Batalla de Flores. Se van a poder presentar menos carrozistas. Y también es verdad, también es verdad que alguien puede pensar, bueno, pues es verdad, cuando caiga muy al final pues lo hacemos de una manera, cuando caiga antes lo hacemos de otra; porque no se nos olvida, este calendario no vale para nada. Sólo votamos la de este año.

Estamos votando la de este año. Sólo la de este año. Ojalá pudiéramos votar lo de más años. Ojalá. Entiendo que votar lo de más años daría una seguridad pero no lo digo porque vaya a salir, o no, les digo es algo mucho más sencillo, es simplemente porque cuando ya estamos hablando de los bienes de interés cultural o el Bien Local de Interés Cultural, cuando estamos hablando de una fiesta de Interés Turístico Nacional y cuando estamos hablando de una fiesta que queremos que sea Fiesta de Interés Turístico Internacional, la fecha no puede estar variando siempre. Y por eso, si me permiten, entonces lo único que les quiero decir con respecto a esto es, ya hemos probado a hacerlo el 31, 9 carrozas. 9

Doña M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Por favor. Por favor. Por favor.

D. Pedro Diego Hoyo, Portavoz del Grupo Municipal Regionalista:

Este año los comercios que han cerrado, seguramente, sea porque ha habido nueve carrozas, pregunto.

Doña M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Por favor. Por favor, vamos a mantener todos la calma y el respeto ¿vale?

D. Pedro Diego Hoyo, Portavoz del Grupo Municipal Regionalista:

Solo les digo una cosa. Vamos a ver si este año hay más carrozas, o no. Nosotros hemos visto lo que pasa cuando se ha votado hacerlo en esa fecha. Vamos a ver si ahora hay más, o menos. Y vamos a decir la verdad. Ha habido una carroza que se ha tenido que hacer en la calle. Yo nunca lo hubiera hecho así. Y voy a decir. No se puede intervenir Alcaldesa.

Doña M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

A ver, por favor. Vamos a mantener el respeto ¿Vale? A ver, vale. Por favor, escuchad como estábais escuchando antes, con respeto. No vale, a la próxima, de verdad, mando desalojar y es lo que no quiero hacer porque quiero que estemos todos aquí ¿vale? Pues venga. Bueno. Bueno. A ver,



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO**
SECRETARIA
Secret/doq



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

nadie te va a echar, te puedes quedar, que lo que queremos es estar aquí todos juntos. Vale. Vale. Pues ya está. Vale. Vale. Continúa Pedro.

D. Pedro Diego Hoyo, Portavoz del Grupo Municipal Regionalista:

Bien. Decía, lo de este año ha sido un desastre, con todos los respetos para los carrocistas que sí que se han presentado, la verdad es que está claro que la calidad de esta fiesta ha sido inferior a las de años anteriores. Incluso algunas que también han sido en el último viernes, vamos a decir todo como es. Incluso algunas que han sido, pero bueno, ¿me permitís? Por favor.

Doña M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Por favor. Por favor. Mantened un poco de respeto, venga.

D. Pedro Diego Hoyo, Portavoz del Grupo Municipal Regionalista:

Incluso algunas que han sido también ¿Qué es lo que pasa? Lo que pasa es que hay algunas veces, algunas veces, que cuadra en unas fechas en las que sí que es incompatible con la calidad de la fiesta. Eso es lo que pasa.

Lo que pasa es que tenemos que mantener un criterio que permanezca en el tiempo pero no, esta vez solo votamos lo de esta vez. Lo que hay que hacer es demostrarlo. Y alguien se puede equivocar. Alguien se puede equivocar pero también puede rectificar. El empecinamiento es no rectificar cuando hay una evidencia y la evidencia más clara que este año no ha habido nunca. Nunca.

¿No se pueden hacer carrozas en los centros educativos? Sí, se pueden hacer. Pero ¿es verdad que hay muchísimos problemas en los centros educativos cuando cae el día 30? ¿cuándo cae el día 31? ¿Cuándo solo hay dos días para recoger? Sí. ¿Es verdad que se pueden poner soluciones? Hablar de soluciones definitivas, para eso habría que probarlas, para eso habría que probarlas y, por encima de todo, tiene que estar la parte educativa, yo eso lo tengo clarísimo, sobre todo cuando hay posibilidad de hacerlo de otra manera.

Pero vamos a hablar de lo que es realmente importante también desde el punto de vista económico, mirad, yo creo que ya lo habéis oído explicar muchas veces, porque ya partió del debate del año pasado, el tema de hacer verdaderamente de la Batalla de Flores algo más que un solo día y que sólo un desfile. El intentar meter dentro, porque así lo hemos vivido los demás, de nuestras generaciones futuras la Batalla de Flores y el hacer que ellos puedan colaborar y que esto no sea sólo un desfile de un día. Tenemos una semana entera para que podamos hacer cosas, para los jóvenes, tenemos una semana entera para poder hacer actividades y concentrar y hacer una semana grande de verdad. Podemos hacer que si el viernes, si el último viernes es la Batalla de Flores, el tema festivo en



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO**

SECRETARIA
Secret/doq



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

Laredo no acabe hasta el siguiente sábado o domingo, lo podemos hacer, y de manera que siempre duraría más de lo que dura ahora mismo.

Pero es que, además, podemos hacer, que hay gente que ahora mismo se está perdiendo todas esas cosas, y que sí que las pueda disfrutar. Eso también lo podemos hacer. Mirad, si seguimos con esta fecha y, cuando pasen estas cosas, lo que vamos a acabar es sólo con carrozistas de que estén a favor de que sea el último viernes, porque es que todos los demás van a desaparecer. Todos los demás van a desaparecer. Entonces, oye yo os he escuchado, que me interrumpa el público pero que me interrumpáis vosotros, por favor.

Doña M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Por favor. No, aquí no tiene que interrumpir nadie a nadie. Por favor.

D. Pedro Diego Hoyo, Portavoz del Grupo Municipal Regionalista:

Entonces, yo creo que hay que tener una cosa clara. Mirad, la Batalla de Flores peligra cuando el día 31, y está demostrado este año, se celebra. Porque ha habido menos carrozas que nunca. Mirad, no es verdad que en 100 años se ha hecho el último viernes. No es cierto. Ha habido más veces. Se ha hecho en sábado, se ha hecho un domingo, se ha hecho en diferentes circuitos y se ha hecho en diferentes sitios y lo que tenemos que hacer y, es muy importante, como pueblo, es: estoy de acuerdo en proteger las tradiciones

Proteger las tradiciones pero, por otra parte, tenemos que saber evolucionar. Las carrozas no se hacen como se hacían hace 40 años. No se hacen, hace 40 años, eso es

La mayoría de las personas que trabajan, de verdad que hacéis muy difícil intervenir; mirad, mirad, te puedes ir. Te puedes ir. Te puedes ir. O sea, no tienes que aguantar a nadie. Aquí venimos y es un tema democrático en que se habla y se respeta, si tú tienes que aguantar a alguien, te puedes ir, de verdad. Yo también me puedo ir pero me han elegido y a ti no.

Entonces, lo único que quiero decir es lo siguiente, yo me presenté a unas elecciones, para que quede claro, y sabíamos lo que íbamos a hacer este Grupo y hay dos Grupos que votaron a favor, dos Grupos que votaron a favor de que se hiciera el último viernes y otros Grupos, que están aquí, que votaron que se hiciera de otra manera.

Mirad, si os digo una cosa, si me equivoco en mi Grupo se debatirá. Si me equivoco, en mi Grupo se debatirá. Se debatirá y lo voy a decir claramente. Lo voy a decir claramente. De la misma manera que el año pasado sabemos que acertamos en lo que votamos, porque lo que pasó fue un desastre y es responsabilidad de quien votó a favor, sabemos que este año vamos a tener una prueba y se va a votar y veremos a ver quién gana. Si se vota que sea el día 21 nosotros creemos que la Batalla de Flores será un éxito. Creemos que podrá ver una semana grande y pedimos un voto de confianza en



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO**

SECRETARIA
Secret/doq



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

el sentido de que podamos desarrollar esta semana de una manera diferente a lo que hemos hecho hasta ahora.

Vamos a intentar ayudar todo lo que podamos a los carroceros y vamos a intentar asegurar que la fiesta no peligre nunca. Es lo único que pedimos. Si estamos equivocados, se sabrá. Veremos a ver si participan más, si participan menos, si la Batalla de Flores tiene un efecto o tiene otros, si esa semana grande tiene un impacto económico o tiene otro, y para eso nos tendrán que ayudar los ciudadanos y nosotros sí consultamos a los ciudadanos y sí tenemos respuesta de los ciudadanos a nuestras preguntas y lo que nosotros hemos recibido es que prefieren que no peligre la Batalla de Flores y que se haga el día 21.

Doña M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra el Portavoz del Partido Socialista.

D. Juan Jose Revuelta Plaza, Portavoz del Grupo Municipal Socialista:

Gracias Alcaldesa. La Batalla de Flores sigue viva y lo va a seguir por mucho tiempo. Porque, precisamente, este Equipo de Gobierno trabaja y va a trabajar firmemente en ello, con el objetivo de garantizar su mayor proyección, puesta en valor y pervivencia, aportando nuevos elementos y medios dotacionales, tanto para su creación y desarrollo y vistiendo a la Batalla en los días previos y sucesivos a la fecha elegida, con nuevos contenidos que por sí mismos generen capacidad adicional de atracción, prolongando en el tiempo el evento y el periodo festivo.

Lo que hoy se decide, como sucesivamente se ha venido haciendo a lo largo de anteriores mandatos y por otras corporaciones, es el día que esta va a tener lugar en el año 2020. Y esto va a ser así, como siempre se ha hecho, y al menos por nuestra parte, por la formación que represento, el Partido Socialista, mirando por el desarrollo de la fiesta, con las mejores y mayores garantías de éxito, tanto en la ejecución como en la puesta en escena de las alegorías, en el convencimiento de que lo vamos a conseguir y, fruto de ese resultado, Laredo en su globalidad va a ser el beneficiario.

Pongámonos todos a trabajar con ese objetivo y analicemos los resultados cuando existan elementos tangibles para ello. Porque vivimos en una época en la que la mayoría de las cosas son efímeras y pocas las perdurables. Ejemplos muchos y por todos conocidos. Hagamos posible, en este caso, cada uno desde los lugares de actividad que desempeñamos que la perdurabilidad y la proyección de nuestra fiesta sean el principio dominante como garantía de lo que alrededor de la Batalla de Flores se mueve.

Ha sido, precisamente, la actividad creativa y la perdurabilidad en el tiempo el signo distintivo de nuestra fiesta, el que ha hecho posible la distinción como Bien de Interés Cultural Inmaterial de carácter etnográfico y local, como antes lo fueron los reconocimientos de fiesta de interés regional y



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO**

SECRETARIA
Secret/doq



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

nacional y, a no tardar, confiamos que sea la Internacional. Una actividad creativa singular en el que el proceso de ejecución de las alegorías, donde los carroceros desempeñan el papel fundamental, se unen, en un vuelco participativo, la ciudadanía; ese condicionante vivo y perdurable en el tiempo que da lugar a la patrimonialización de la fiesta por cuantos en ello se involucran, incorporándose y haciendo suyo el proceso creativo.

La prestancia, el colorido, son elementos, incluso la temática, complementarios y esenciales que otorgan, como es sabido, vistosidad y capacidad de atracción a la fiesta. Y estos, como es lógico, están sometidos a una evolución y adaptabilidad permanente a los cambios y gustos sociales.

Porque la Batalla no es algo muerto. Es una fiesta viva y participativa que se ha ido adaptando al paso de los tiempos, tanto en materiales como en las formas, como los contenidos. Todo ha cambiado y con ello también los lugares de desarrollo y la fecha de celebración.

A lo largo de 54 años nuestra fiesta se desarrolló en domingo, como día de celebración; los cambios de uso social y la expansión urbanística de Laredo, con el consiguiente incremento poblacional en la época estival, fue lo que hizo posible en el año 1964 un nuevo cambio de fecha. El domingo en ese instante pasó a la historia y fue un jueves la fecha elegida. A partir de ahí ha habido cambios sucesivos por distintas circunstancias, tanto en fechas como localizaciones y lugares de celebración. Una casuística, por cierto, que también ha afectado a otros eventos festivos arraigados en Laredo, como la celebración de San Roque, con su primitivo Día del Puerto, ahora llamado Día de la Marmita, o las festividades y eventos vinculados a nuestra gente de la mar, como San Antonio o San Martín y aquellas otras fiestas arraigadas en barrios y en lugares de la villa como San Pedro, Santiago, San Lorenzo. Todas ellas han visto alteradas, en uno u otro momento, la significación y el desarrollo y, hoy, muchas de ellas y, muchos de los que estáis aquí presentes lo sabéis y lo conocéis, siguen vivas gracias precisamente a la voluntad de gente que se involucra por ponerlas en marcha y contando con el Ayuntamiento de Laredo.

Partiendo de un principio básico y fundamental, como es el pleno respeto y comprensión de cada una de las circunstancias y condicionantes particulares que se puedan plantear para adoptar cualquier decisión, nos preguntamos ¿cuál a ser el factor que ha de primar a la hora de fijar la fecha de celebración de una fiesta local como es el caso? Creemos que la globalidad ha de prevalecer sobre la particularidad y máxime cuando el trabajo que se va a desarrollar, como es el caso, y vuelvo a insistir que estamos convencidos, va a aportar al evento festivo de nuestra Batalla de Flores nuevos elementos y contenidos cuyo desarrollo van a disipar la incertidumbre de quienes ahora cuestionan y dudan.

Este Grupo Municipal, el Grupo Socialista, así lo creemos y, por convicción, como lo hemos hecho en anteriores mandatos por parte de quien en ese instante desempeñaba la Concejalía de Turismo y,



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO**

SECRETARIA
Secret/doq



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

siendo consecuentes con nuestros pronunciamientos, nos vamos a sumar a la propuesta planteada por la Comisión Informativa en relación con el desarrollo de la Batalla de Flores a lo largo del 2020. Y solo quiero trasladar un ruego generalizado, un ruego y un llamamiento que, ya también nuestro compañero Ramón Arenas manifestó al inicio de su intervención, templemos los ánimos, huyamos de las expresiones y calificativos que agreden, dividen y a nada conducen y hagamos, entre todos, posible, como hasta ahora, el que nuestra Batalla de Flores, que cuenta sobre sus espaldas con 110 años de historia, recupere el tono necesario y siga más viva que nunca, siendo la fiesta de todos porque con ello Laredo, en su globalidad y conjunto, seremos los beneficiados.

Doña M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra el Portavoz de Unidos por Laredo.

D. Ramón Francisco Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:

Muchas gracias señora Alcaldesa. Apelo a la reflexión y a atender las razones más que las pasiones, a la reflexión. Lo he dicho cuando he llegado, cuando he tomado el uso de la palabra. El problema, muchas veces, de los Plenos es que se viene con inercia de voto, con el voto en el bolsillo y por muchos argumentos que se den sólidos, aplastantes, fuertes, blindados, no se hace caso porque se apela, no a la razón sino a la pasión, a una cuestión partidista.

Las dos razones que yo he alegado para justificar que este año no existe ningún motivo ni razón para celebrar la Batalla de Flores el 23 no ha sido desmontado por ningún argumento. Por ningún argumento. Yo no sé, me dirá luego, si lo tiene a bien la Secretaria, si se puede hacer enmienda, voto particular, porque queremos formular una enmienda, no sé si antes o después de votación, pero bueno.

La representante de Sí se Puede Laredo afirma que es una decisión difícil de tomar. Claro que es difícil de tomar. Claro que es difícil de tomar. Sobre todo cuando se va desde la inercia, porque el frenazo de la inercia es muy difícil y tener la cintura para reflexionar y enmendar esa dirección de votos muy complicado y es difícil, pero yo les he dado dos razones y argumentos sólidos, no hay ni problema de fecha de coincidencia con Holanda, ni en este año y no solamente un año, que no va a corresponder a este mandato. Esa coincidencia de Holanda con la Batalla ya se tomará la decisión en aquel momento. No es necesario ahora ir con esa inercia. Oiga, de 9 años solo uno coincide.

Y la cuestión de los espacios también lo ha matizado. Nos hemos tomado el trabajo en Unidos por Laredo en ir viendo todas y cada una de las posibilidades de espacios, solares, solares vacíos donde se pueden ubicar las carrozas y naves vacías. Ese es un trabajo que yo, sin decirlo explícitamente, encomiendo a la Alcaldesa por lo que he dicho, es más fácil que cuando la Alcaldesa hable con



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO**
SECRETARIA
Secret/doq



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

todos y cada uno de sus propietarios, si lo tiene a bien, que si van los carrocistas, que les harán menos caso.

Disiento, total y absolutamente, de lo que ha afirmado el representante del PRC cuando afirma que, ojalá pudiéramos votar lo de más años. No. Yo prefiero como los partidos, como dice algún entrenador nacional, partido a partido vamos a ir viendo las situaciones, las circunstancias. El municipio de Laredo tiene una dinámica muy grande en todos los ámbitos, festivo, cultural, deportivo; yo creo que las decisiones hay que tomarlas cada año porque el discernimiento y el contexto nos lo va a dar cada año y luego no considero de recibo que nosotros impongamos al resto de los plenos municipales o de los que vayan a gobernar, bien o mal, el municipio de Laredo en los siguientes años que vayan, precisamente, con la espada de Damocles de tomar una decisión que igual no es la correcta. Por eso disiento total y absolutamente.

Luego, yo creo, claro, y lo sabe todo el mundo, si las declaraciones generales, lo digo por el Portavoz del PSOE, las declaraciones generales son muy bonitas, lo difícil son adoptar las decisiones singulares y concretas. No me cabe duda y, lo he dicho, todos los que estamos aquí deseamos el bien de la Batalla de Flores, nadie la pone en entredicho. Nadie. Absolutamente nadie.

Yo tengo un amigo, muy buen amigo, que suelo estar con él de vez en cuando y vamos a comer, es de Santander y que cuando me refiero a él uno de los miembros de la Corporación va a saber a quién me refiero, es un eminente cirujano y, dentro de en el ámbito de los cirujanos se pueden hacer diferentes tipos de operaciones, más difíciles o más complicadas. Este al que me refiero y ,que no voy a decir el nombre, se dedica o se ha dedicado a hacer trasplantes de hígado, mucho más complicados y difíciles según tengo entendido que los trasplantes de corazón. Es un verdadero experto, es un perito y para mi tiene toda fe del mundo, yo deposito en él, en el ámbito de la cirugía y en el ámbito médico y de la medicina, toda la fe del mundo. Bien. ¿Alguno de los que están escuchándome pueden pensar que, por mucha devoción que tenga yo a creer todo lo que él me dice en el ámbito de la medicina, yo vería bien si ese cirujano va por la calle, ve a una persona que a él le parece que no anda muy bien, le coge él y le mete en el quirófano y lo opera de la cadera? Oiga, usted está creando un problema donde no lo hay. Por mucho que usted sepa, por un gran experto en la cirugía que sepa y en la medicina. Miren, si me permite, va a ser la última vez que voy a instar a la Alcaldesa que me deje repartir para demostrar, para acreditar, para concretar lo que digo. Es una pena que este documento que hemos preparado, que hemos confeccionado, hemos trabajado desde Unidos por Laredo no lo tenga delante todo el público, quienes nos escuchan desde sus casas, pero yo se lo voy a explicar. Es muy sencillo.

El título es: coincidencia, en la misma semana, la Batalla y la Marmita. Con esta propuesta, si simplemente hay que ir al calendario. Hay que ir al calendario, no nos inventamos nada. Hay que



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO**
SECRETARIA
Secret/doq



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

hacer un esfuerzo de discernimiento, de estudio y de interpretación de la realidad. Ni más, ni menos. Lo tienen ustedes delante el calendario.

En estos calendarios se muestra la coincidencia de la celebración del Día de la Marmita, en verde, con la Batalla de Flores, en rojo. Si se celebrase el penúltimo fin de semana de agosto, los años 2020, 2021, 2022 y 2023 y, ahora apelo a que recuerden lo que he dicho del cirujano, oigan, estamos generando un problema donde no lo hay. Puede ser con muy buena intención, como yo decía del médico, pero con mucha torpeza y negligencia.

Apelo a que miren este calendario, cómo coinciden, si fuera lo que ustedes proponen, cómo coincide el sábado, el viernes la celebración de la Batalla, el 21, estamos hablando del año 2020. El 21 celebración de la Batalla, el 22, Marmita. Agosto del 2021, 20 celebración de la Batalla, 21, Marmita. Agosto del 2022, 19 celebración de la Batalla, 20 Marmita. Agosto del 2023, 18 celebración de la Batalla, a medio mes, 19, Marmita.

Vamos a ver, ¿se dan cuenta del ejemplo que yo he puesto del médico? A ver, por eso les digo y por eso voy a proponer una enmienda, porque estoy seguro que aquí todos, todos, han escuchado con mucha atención los argumentos que hemos dados desde Unidos por Laredo. Son argumentos sólidos, no sé, no están movidos por la pasión sino por la constatación del calendario y por la posibilidad de actuación. Creo que si ustedes se empeñan en mantener ese criterio van a ocasionar, desde nuestro humilde punto de vista, un gran daño a la economía de Laredo. Y tendrían que pensarlo. Tendrían que pensarlo. Tendrían que reflexionarlo. Adelanto, que yo no sé si va a ser mi enmienda o voto que, en lugar del día 21, sea el día 28. Adelanto que lo vamos a formularlo, luego nos indicará la señora Secretaria si eso es posible, cómo se hace, si antes o después de votar.

Dos cositas más. Solo. Dos cositas más. Aquí parece que muchas veces los Concejales vienen sin preparar los temas y a borbotones van diciendo lo que se les ocurre. Claro. Preparar un Pleno municipal conlleva mucho tiempo, conlleva muchas horas. Entonces, pero es nuestra obligación, es lo que tenemos que hacer porque los ciudadanos de Laredo nos han votado para eso, no para ir a un bar y encontrar a Pepe, a Juan o a María, darle una palmadita en la espalda: no te preocupes, que eso lo tienes solucionado. No. Hay que trabajar y hay que buscar soluciones. Con cabeza. Con cabeza, no con pasión ni con inercia de voto.

Aquí tengo las propuestas electorales de los diferentes partidos a que me refería antes. Ya he dicho que Unidos por Laredo hizo una propuesta concreta, clara, no como hizo el PSOE de unas naves nido. No. En Unidos por Laredo nos recorrimos todo el municipio, vimos todas las propiedades patrimoniales, de suelo patrimonial del municipio de Laredo, y propusimos claramente cuál era nuestra propuesta, precisamente, para uno de los problemas alegados ahora para modificar la fecha que, desde nuestro humilde punto de vista no existe y lo hemos demostrado, nosotros proponíamos



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO**
SECRETARIA
Secret/doq



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

que para siempre se solucionara el problema, o parte del problema, construyendo una nave nido en el polígono industrial, en una parcela del Ayuntamiento de Laredo, por eso insto a la Alcaldesa, que también lo llevaba en su programa de gobierno aunque no singularizada la ubicación, nosotros sí, que dedique una partida presupuestaria a hacer la nave nido y verán como, desde Unidos por Laredo, de aquí a cuatro años, si dios quiere, lo vendremos reiterando y lo vendremos pidiendo cada año que haya que aprobar los presupuestos. Y ya me conocen, lo machacón que soy.

El PRC, la propuesta que hacía, la que se puede leer, lo escrito se lee, efectivamente, y a mí me gusta mucho decirlo. El cambio con respecto a la fiesta, con respecto a la Batalla de Flores, lo ventilaba, o lo ubicaba, o se centraba en decir: fomento de la Batalla de Flores y Desembarco de Carlos V a nivel nacional e internacional. Está muy bien como declaración de principios y, nadie duda desde Unidos por Laredo, el interés que tiene el PRC en proyectar esta Batalla y en darle el máximo esplendor pero esto es lo que propusieron a los ciudadanos de Laredo cuando se presentaron en las elecciones.

El PP, en la página 11 de su programa electoral, también hizo esa misma declaración de principios y dice: Batalla de Flores y Carlos V, queremos potenciar y dotar de mayor calidad las dos fiestas más importantes de nuestra Villa creando una oficina técnica que trabaje todo el año para su promoción y apoyo a las mismas. También es elogiable la declaración de principios y el interés, puesto que lo recogen pero de una forma, como ha hecho el PRC, muy genérica.

Y veremos, si vamos al programa electoral, no aquí te pilló aquí te mato, el programa electoral, lo que decía Sí se Puede Laredo, y lo leo literal, en su página 25 de su programa dice: crearemos una Comisión para la organización y celebración de Batalla de Flores y el Último Desembarco de Carlos V, a ¿alguien le suena aquello de crear las Comisiones? Propondremos la creación de una semana grande de fiestas coincidiendo con la fiesta de la Batalla de Flores. También es elogiable que, en su programa electoral, recojan ese interés de la Batalla de Flores pero no se dan soluciones concretas y singulares.

Se acerca mucho el Partido Socialista en esa necesidad de las naves nido; Unidos por Laredo ha dicho y ha diseñado y ha hecho, incluso, una infografía de cómo debiera de ser, porque sabíamos que es un problema el que tiene que afrontar Laredo, como las 40 propuestas que hemos hecho y que se pueden leer en el programa electoral de Unidos por Laredo, singulares y concretas como esta.

No me voy a extender mucho. Hay que tener en cuenta que en Laredo existe una asociación, que es ACELAR, que es de empresarios y comerciantes, y todos es un clamor, no todos, no todos, rectifico, la inmensa mayoría está en total y absoluto desacuerdo en que se celebre la Batalla de Flores el penúltimo mes, quieren que la Batalla de Flores se celebre, perdón, en el penúltimo



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO**
SECRETARIA
Secret/doq



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

viernes de agosto, quieren que se celebre la Batalla de Flores en el último viernes de agosto precisamente, desde el punto económico, es lo que más les interesa.

Estos datos y, ya voy a acabar señora Alcaldesa, es importante que se sepan. Al día de hoy, al día de hoy, sacados del Instituto Cántabro de Estadística. En paro, hoy, en paro hay 1.038 personas en Laredo. 497 varones y 541 mujeres. Por sectores, en agricultura y pesca hay 44 personas, en Industria hay 142, en Construcción 92, en el sector servicios, en el sector servicios, que es de lo que aquí estamos hablando, hay 708 parados. 708 dramas de familias laredanas ¿no vamos a pensar en la economía cuando estamos haciendo esta fiesta? que yo digo, que no nos apartamos, no nos apartamos, si se dieran esas circunstancias de falta de espacio, de que coincide la fiesta con Holanda, no nos apartamos de estudiarlo, de analizarlo, de buscar una solución consensuada, consensuada, entre carrocistas y empresarios, pero ahora no es necesario. Acuérdense del médico, de lo que les he dicho, estamos generando un problema donde no lo hay. Ahora, aquí cada uno es responsable de lo que hace. Porque lo bueno que tienen las elecciones y lo bueno que tiene la democracia en la que creemos todos los que estamos aquí es que, cada 4 años se vota y nos examinan los ciudadanos, entonces las decisiones que tomamos, al final, se ven por el tamiz del acierto o del error. Esa es la prueba del algodón.

Entonces, yo no sé si lo dejamos, porque lo desconozco, lo de la enmienda o lo del voto particular, para proponer. Yo me gustaría proponer dos cosas, para apelar a la reflexión y al raciocinio de todos y cada uno de los Grupos municipales y Concejales, o dejarlo sobre la mesa, estudiarlo, o ya directamente proponer la fecha para la última semana, para el último viernes de agosto. Esa es nuestra propuesta.

Y acabo. Y acabo. Lo hemos dicho y lo repetimos porque nosotros, como ya nos conocen, vamos rectos, no vamos dando bandazos, si no estamos de acuerdo en algo votaremos en contra, si estamos a favor porque consideramos que es bueno y beneficioso para Laredo votaremos a favor y, no son palabras porque lo estamos acreditando. Entonces, en este caso concreto, no podremos abstenernos porque en una Comisión normalmente y, si conocen las diferentes Comisiones en las que participa Unidos por Laredo, se abstiene y normalmente dice y explica el voto porque tiene que estudiar el tema, algo que hizo en este caso, lo hemos estudiado por activa y por pasiva, en el caso de que esta propuesta continúe, Unidos por Laredo votará, clara y tajantemente, en contra porque vemos que no hay ni motivos, ni razones, ninguna en absoluto. Votaremos en contra. Y propondremos, o proponemos, o bien que se deje sobre la mesa o bien que se lleve la fiesta a la última semana de agosto, al último viernes. Muchas gracias señora Alcaldesa.

Doña M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra la Portavoz de la Agrupación Vecinal Sí se Puede Laredo.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO**
SECRETARIA
Secret/doq



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

Doña Maria Carmen García Quijada, Portavoz de la Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo:

Bueno, pues nosotros como Agrupación Vecinal, lo que pedimos es un voto de confianza para que se apruebe el adelanto esa semana, porque el único inconveniente y, muy serio desde luego, y para mí es el inconveniente fundamental que hay, es el tema económico de las empresas.

Y entonces este Equipo de Gobierno se ha comprometido y, de hecho lo ha hecho ahora Ramón, esta Agrupación también y, en su programa electoral lo ha llevado, llevar un una semana grande donde estemos sentados todos, todos, empresarios que tenemos un convenio también y tenéis que participar también ahí, porque lo pone en el convenio de ACELAR, participar en todos los temas que nos interesen a todos, la participación de todos los ciudadanos para hacer una programación de la semana grande Batalla de Flores que haga que este pueblo siga igual de lleno, se celebre el día 21 o el día 28. Si nos equivocamos y, este año no es así, rectificaremos, pero creemos firmemente que si hacemos adelanto, la Batalla de Flores va a tener en el tiempo, en el tiempo, un futuro garantizado y, además, y además con esa semana grande donde estemos todos colaborando y trabajando, podremos tener ese inconveniente, que es muy grande, el tema empresarial de no acabar antes con el periodo estival, que ya me gustaría a mí que los 708 parados se arreglasen estando el viernes último, el 28, estos 708 parados a 10 de octubre de hoy no estuvieran ahí. Tendremos que trabajar más, también con la Asociación de Empresarios, para buscar fórmulas de desestacionalización pero, desde luego, lo que pedimos, nada más, es un voto de confianza donde trabajemos todos porque, esto lo habéis dicho, la Batalla de Flores es una cosa entre todos y entre todos la tenemos que mantener y preservar. Solamente pedimos eso.

Doña M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Por favor, un poco de respeto. Tiene la palabra la Portavoz de Hacemos Laredo

Doña Rosalina J. López Visitación, Concejal del Grupo Municipal Hacemos Laredo:

Usted, señora Portavoz de Sí se Puede Laredo, que le pide colaboración a ACELAR ¿la misma asociación que cuando el Equipo de Gobierno yo estaba en él, en el anterior mandato votó en contra de subirles la subvención? Yo, me da la impresión de que ustedes están sordos; porque usted ¿a quien le ha pedido el voto en las elecciones? a mí no me lo ha pedido como miembro de esta corporación, se lo habrá pedido a los señores, el pueblo ¿no? a los que están aquí y usted ahora lo que tiene que hacer es pedirle el voto de confianza al pueblo, que no se lo ha pedido. No. No se lo ha pedido al pueblo usted, ni usted ni el Equipo de Gobierno.

Y yo, más allá de las estadísticas, si creo, firmemente, que el mejor termómetro que mide los resultados de estas cuestiones son las cajas de los hosteleros y de los comerciantes, esas son las que



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO**
SECRETARIA
Secret/doq



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

mandan y las que hablan. Parece ser que, ahora, esta fiesta la han creado dos, o tres, o cuatro, no sé, yo hay algo que no entiendo. Que yo recuerde esta fiesta empezó en la mar, se engalanaban los barcos. La evolución de esta Batalla de Flores no es de cinco años para acá; después de mar se pasó a tierra. Las carrozas, por supuesto dentro de la época histórica, el contexto sociológico, un montón de factores que afectaban, no son como hoy, pero esta fiesta ha estado en evolución desde que se creó, es que me da la impresión, a veces, de que gracias a dos iluminados, de repente, esto ha sido la panacea.

Mire, yo lo que veo es que ustedes quieren hacer pasar a nuestro pueblo por el embudo y ¿por qué? y vuelvo a repetir por un capricho, por unos intereses que, igual en algunos se puede vislumbrar, pero en otros tendrían ustedes que explicarlos. Hablo por los Grupos políticos, no por personas en concreto. Dice el Portavoz del PSOE: la globalidad por encima de la particularidad. Oiga, yo no sé quien le escribe los discursos, si se los escribe usted le voy a decir una cosa: mire usted lo que escribe, la globalidad es el pueblo y la particularidad es usted. Su Grupo es la particularidad.

Y quieren dar gato por liebre con la semana grande. Yo estoy de acuerdo, yo no he oído ningún argumento por parte de este Equipo de Gobierno para sostener el día 21, ni un argumento ¿por qué? porque no lo hay. Y efectivamente, estábamos nosotros en el Gobierno y dijimos: señores, lo que tiene que hacer este Ayuntamiento, como administración pública, es poner los medios y, que cuenta con medios económicos del Ayuntamiento, y con medios materiales y personales también, para hacer realidad que esas carrozas se desmonten en el plazo de tiempo adecuado para no entorpecer absolutamente nada. Eso es lo que tiene que hacer el Ayuntamiento. O ¿es que el Ayuntamiento tiene un presupuesto de 1.000.000 € y me van a decir ustedes que no tiene medios para contratar una empresa o a 10 o a 20 o a 30 personas que ayuden a los carroceros a desmontar las carrozas? Claro que puede. Hay que querer. Hay que querer. Hay que querer.

Me da un poco, a veces, de vergüenza ajena el trato que se le da al público. Sinceramente, dan ganas de levantarse e irse. Se debería de tener más respeto a los que han hecho posible que todos estemos aquí.

Mire señor Portavoz del PRC, no lo ha dicho hoy porque yo creo que no se atreve, pero lo dijo el otro día y le voy a leer su frase para la posteridad, que constará en un Acta de la Comisión de Festejos: la baja calidad de la fiesta y de las carrozas es por culpa del cambio de fecha. Mire usted eso no es cierto. Eso no es cierto y si usted utiliza este banal argumento para adelantar la fiesta, usted sabe que miente y descaradamente porque fueron ustedes los que pusieron el argumento de la flor encima de la mesa, que nosotros no lo pusimos, lo pusieron ustedes hace dos años ¿No querrá que le lea las Actas de? ¿No querrá que se las lea? No querrá que se las lea, que usted se acuerda, igual que nosotros.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO**
SECRETARIA
Secret/doq



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

Voy a terminar que sino luego se me. Ustedes pusieron el argumento de la flor porque dijeron que los carrocistas no podían disponer aquí de flor suficiente y que había que comprar, sí, ustedes, el PRC, ustedes, el PRC, mire, no se preocupe.

Y el domingo y el sábado se cambió de fecha, señor Portavoz del PSOE, porque había tal desbordamiento de gente en Laredo que causaba muchos problemas de seguridad. Por eso se cambió la fecha, luego a un jueves, y luego un viernes. Ustedes, cuando hablen, digan la verdad completa. Por cierto ¿cómo sabe usted que va a haber más carrocistas este año? Luego me lo contesta en su intervención.

Yo no llevo gafas y lo veo todo bastante borroso. Veo que está un carrocista aquí pero no sé si están todos, o no, pero a mí me gustaría que usted luego explique cómo sabe, igual es que usted tiene una bola de cristal, pero ¿cómo sabe usted, a ciencia cierta, que va a haber más carrocistas que se van a presentar este año en la Batalla de Flores?

Y poner también el argumento de declarar la fiesta, la Batalla de Flores, Fiesta de Interés Internacional, que me ha sonado un poco coactivo en el hecho de: no, es que si no votamos esto nos vamos a quedar sin que se declare; es que tenemos que tener un compromiso para las futuras corporaciones. Oiga, ¿usted sabe lo que dice? ¿usted dice que nosotros nos comprometamos a una cosa y que las futuras Corporaciones tengan que llevar esta senda porque a usted le apetece? Oiga, no. Mire, cada uno, cada Grupo que viene a esta Corporación y tiene la responsabilidad de votar, vota en conciencia y algunos, entiendo, con inteligencia y otros es lo que les falta. Sinceramente.

Mire señora Alcaldesa, le voy a rogar que ustedes de su Grupo y, como máximo representante de esta Corporación, reflexione y cambie su voto porque usted es la única responsable de que se haya abierto esta caja de Pandora. Usted y solo usted. Hoy tiene la posibilidad de arreglar este fregado. Y se lo digo así de claro. Muestre usted un poco de humildad y escuche al pueblo al que usted representa. Usted, como Alcaldesa-Presidenta de esta Corporación y representante del municipio de Laredo. Se lo ruego.

Vamos a esperar a votación pero no obstante, les voy a decir una cosa y se lo adelanto a la señora Secretaria, que desde este Grupo Hacemos Laredo, vamos a utilizar, si esta fecha sale a favor, votada, todas las armas jurídicas y legales que tengamos para impugnar la decisión y le garantizo a usted que existen.

Doña M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Tiene la palabra el Portavoz del Partido Popular.

D. Alejandro Liz Cacho, Portavoz del Grupo Municipal Popular:



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO**
SECRETARIA
Secret/doq



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

Gracias. Hablan ustedes, en especial el PRC y Sí se Puede Laredo, de pedir un voto de confianza, de que si vamos a ver si nos equivocamos o no, rectificaremos. O sea, vamos a experimentar. Los experimentos con gaseosa. Yo entiendo que el Portavoz del PRC, con 46.000 € de sueldo al año pues puede hacer experimentos. Yo entiendo que la Portavoz de SSPL, con 40.000 € de sueldo puede hacer experimentos, pero ni el comercio ni la hostelería están para experimentos en Laredo. Y no les hacen falta experimentos porque tienen la experiencia, la experiencia de la merma en las cajas que han registrado cuando se ha cambiado la fecha de la Batalla. Eso es la experiencia frente al experimento y, si tanto ponderan el voto de confianza, pues no hagan un voto de confianza, hagan un voto popular, hagan un voto, organicen un voto popular.

De momento, lo que vamos viendo por ahí, las encuestas que hay en redes sociales, etcétera, son abrumadoramente mayoritarias en contra de que se cambie y se manosee la fiesta y la fecha de la fiesta.

Aquí yo entiendo y, podría ser legítimo, que por parte del Gobierno en la balanza se está primando el tema artístico, por decirlo de alguna manera. Existe, o por lo menos eso dicen, que hay una preocupación por el tema de las fiestas y, lógicamente, es algo fundamental el arte y que la Batalla tenga calidad, pero es que no nos podemos olvidar que en el otro platillo de la balanza en uno, el tema artístico, la preocupación artística, también está el tema económico, el tema social que supone y la repercusión en el pueblo que tiene ese aspecto y, desde este Grupo, nos preocupan los dos aspectos. No solo uno. Pero es que, además, no están ustedes diciendo la verdad.

O sea, dicen con la boca pequeña que les preocupa el resultado de la Batalla, pero tampoco están dando un argumento. Tampoco están dando un argumento de peso. Nosotros estamos dando argumentos en los dos sentidos, en el plano artístico y en el plano económico, no hay más que reunirse con la gente que sabe de esto para saber los resultados.

Ustedes no están dando ningún argumento, sí, que la flor de Holanda es fundamental. Y nosotros no vamos en contra de la flor de Holanda. Se están ustedes cargando 100 años de Batalla de flores ¿qué pasa? que cuando no había flor de Holanda ¿la Batalla qué era? ¿No valía para nada? No estamos en contra de la flor de Holanda. Siempre se ha comprado flor, en Holanda o donde sea, en Alicante o en Murcia, o donde fuere. Y si hay que ayudar a los carroceros a que adquieran flor, se les tendrá que ayudar, que para eso hay presupuesto. Que en otras cosas peores nos gastamos los dineros de todos. Y esto es una cosa muy buena para gastar, la Batalla de Flores, nuestra fiesta grande.

Y luego que se diga aquí que la calidad, así en general, que la calidad de las carrozas ha sido muy baja, me parece un insulto. Algunas carrozas. No todas las carrozas. Algunas carrozas.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO**

SECRETARIA
Secret/doq



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

Y ya por seguir con el tema de la flor, el otro día escuché en radio a una persona que siempre me ha parecido muy sensata y muy ponderada pero ya tener que escuchar que diga que nosotros en Laredo nos tendríamos que sentir orgullosos de que el primer proveedor mundial de flor, que es Holanda, nos surta es como si sacamos pecho porque compramos al Corte Inglés. Ellos son los que tendrían que estar orgullosos de proveer a la Batalla de Flores de Laredo. Ellos tendrían que estar orgullosos, los holandeses, no nosotros.

Luego quieren hacer aquí un totum revolutum: San Roque, la Batalla. Ya se ha visto aquí cómo se puede solapar una fiesta con otra. El otro día en Comisión de Turismo advertimos, dijimos: oiga, que San Roque cae el domingo ¿cuándo se va a hacer? Y la Concejal del de Turismo dijo: pues el sábado anterior. Digo: pero si el sábado es la Asunción. Dice: ¿cómo? Pues ese calendario teníamos que haber tenido el otro día en Comisión para que el Equipo de Gobierno se enterara de que la Asunción caía el sábado 15 y que no se puede meter la Marmita y a los 4 días la Batalla y hacer un totum revolutum.

Este Grupo no va en contra de la Batalla, ni vamos en contra de la Batalla aquellos que pedimos mantener la fecha. El Partido Popular ha hecho y ha organizado muchas Batallas de Flores. Yo mismo, como Concejal de Festejos, he organizado Batallas de Flores y ¿qué ha pasado? No ha pasado absolutamente nada. Y las cosas han salido. Y terminamos el expediente por el que se nos concedió la fiesta del Interés Turístico Nacional y no ha pasado absolutamente nada y no hablábamos de semana grande pero, tengo que sacar pecho de ello, aquí vino Bustamante, aquí vino Fito, aquí vino Ainhoa y no había necesidad de decir semana grande para que hubiera una semana grande de verdad. Y la fiesta se hacia el último viernes.

El aspecto artístico es fundamental. A los carroceros hay que mimarles, hay que cuidarles, hay que intentar satisfacer todas sus pretensiones siempre que sean razonables y redunden en el bien para la fiesta pero también está el aspecto económico, porque de la panza sale la danza; de la panza sale la danza, toda la vida. No se puede despreciar el argumento económico, el argumento del tejido social. ¿Con quiénes se han reunido ustedes? Ustedes no han contado con nadie. No han contado con nadie. No hay unanimidad entre los carroceros. Tienen el apoyo en contra de los empresarios. Es que no entiendo ese empecinamiento.

Yo les propongo una solución. Yo les propongo una solución para que ustedes, antes, en el primer turno apelaba a que rectifiquen, a que no tengan miedo, ni vergüenza, ni empacho en rectificar, rectificar es de sabios. Tráguense sus propias palabras. Se les ha calentado mucho la boca a ustedes, algunos más que a otros. Se les ha calentado mucho la boca con este tema y ahora les da vergüenza rectificar y pasan por encima del pueblo y les da vergüenza rectificar pero yo les doy la solución. No está, somos 17 Concejales, no está la Concejal de Turismo, la Concejal de Cultura, aquí se ha hablado de que tendría que abstenerse por intereses, el Concejal del PRC también podría, por esos



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO**
SECRETARIA
Secret/doq



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

lazos de consanguinidad que ha leído Rosalina también tendría que abstenerse. Absténganse. El Equipo de Gobierno son 10, si dejan de votar 3 ya habría un empate, seríamos 7 contra 7. Solo faltaría que la Alcaldesa fuera razonable y votara por mantener el último viernes de agosto la Batalla de Flores. Hagan eso, absténganse de votar, y no pasa nada. Nadie les va a reprochar nada. La fuerza de los hechos es la que es. A veces los que estamos en política decimos cosas de las que luego nos tenemos que desdecir porque vemos que la fuerza de los acontecimientos nos quita la razón y no pasa nada, se la envaina uno y no pasa absolutamente nada, porque si no rectifica, señora Alcaldesa, si no cambia y sigue adelante con este despropósito, ustedes y usted, van a ser la losa de la Batalla de Flores.

Doña M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra el Portavoz del Partido Regionalista.

D. Pedro Diego Hoyo, Portavoz del Grupo Municipal Regionalista:

La verdad es que intentar llegar a utilizar temas personales para intereses de este tipo es un tema complicado. Yo llevo muchos años en este Ayuntamiento y muy pocas veces se ha llegado a esas cosas pero le diré, señor Portavoz, que lo que aquí estamos votando son las fiestas locales ¿vale? Y las fiestas locales son para todos los laredanos, incluso para los que votan.

Le diré que cuando votamos, si se aprueba o no se aprueba un IBI, también es a nosotros a los que nos afecta ¿vale? Y que el Grupo que no tenga una relación con la Batalla de Flores habla bien de a quién puede preguntar y a quién no. Nuestro Grupo claro que tiene vinculación con la Batalla de Flores. Creo que todos, creo que incluso el suyo, incluso tienen un buen Concejal sentado al lado que es fundador de uno de los grupos. Por cierto, hay mayoría aquí en esta sala de los que son de ese grupo. Y porque le aplaudan más en este Pleno no le da derecho a utilizar temas personales. Quizá si usted viviera en Laredo. Quizá si usted viviera en Laredo. Quizá si usted viviera en Laredo palparía, aparte de los circos, palparía lo que tiene el pueblo. Eso es lo que le digo claramente.

Si viviera en Laredo. Si viviera en Laredo. Si viviera en Laredo, si pasara su tiempo en Laredo en vez de en Santander, lo voy a decir claramente, le estoy diciendo lo que hay.

D. Alejandro Liz Cacho, Portavoz del Grupo Municipal Popular:

Ese sí es un tema personal. No, no, no, no. Le tendrá que llamar al orden. Vamos a ver.

D. Pedro Diego Hoyo, Portavoz del Grupo Municipal Regionalista:

Excepto cuando hablan de usted, cuando hablan de usted. Cuando hablan de usted le molesta. Pues no hable de los demás. Usted ha nombrado a dos personas. Ha nombrado a dos personas y usted ha ido al tema personal y ahora admítalo. Entonces vamos a decir y vamos a hablar de las cosas



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO**
SECRETARIA
Secret/doq



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

importantes, que no es de si usted vive en Santander ¿vale? o si el IBI que paga es grande o pequeño. Vamos a hablar de las cosas que verdaderamente importan. Yo no os he interrumpido en ningún momento.

Doña M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Vamos a seguir. Por favor.

D. Pedro Diego Hoyo, Portavoz del Grupo Municipal Regionalista:
Miguel. Miguel. Miguel, por hacer de hooligans, Miguel eso es un insulto.

Doña M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Miguel, por favor. Miguel, por favor.

D. Pedro Diego Hoyo, Portavoz del Grupo Municipal Regionalista:
Miguel, eso es un insulto. Miguel, por favor, guarda las formas.
Miguel, que los gritos y los aplausos no os nublen.

Doña M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Por alusiones. Vale. Miguel. Miguel, por favor. ¿Vale?

D. Pedro Diego Hoyo, Portavoz del Grupo Municipal Regionalista:
Solo os digo que no entiendo por qué os nublan los aplausos o los gritos, si lo que hay que hacer es hablar, dialogar, utilizar el tema democrático, escuchar, presentarse a unas elecciones, ver el resultado, saber qué es lo que vas a hacer, no fallar a los ciudadanos y, si alguien se equivoca, como vosotros os habéis equivocado cuando votasteis en la anterior, cambiar, eso es lo que hay que hacer. Cambiar. Porque os han votado menos. Os han votado menos. Es que hay que decir la verdad. Y luego hay que saber que, decía ¿por qué no están los directores de los centros aquí? Oiga, igual es que les ha dado por ir a trabajar. Igual les ha dado por ir a trabajar a los directores de los centros. Oiga, yo prefiero que el director de los centros a los que va a mi hijo que esté trabajando, que no escuchándole a usted aquí, yo, yo personalmente. De hecho, no tiene ninguna necesidad.

Oiga, guarden un respeto. Por favor. Por favor. Miren, vamos a hablar de argumentos. Ramón, dijiste sobre el tema del programa del Partido Regionalista, sí, no llevamos sólo ese punto sino que hay otro lugar donde también llevamos la Batalla de Flores porque creemos fehacientemente en ella y porque hay mucha de la gente que está afiliada y otros que son simpatizantes, que son colaboradores de la Batalla de Flores y, a muchos de ellos también les hemos preguntado, y no todo el mundo piensa igual, les pasa igual que aquí en la corporación ¿vale? les pasa exactamente igual y, de alguna manera, Ramón, lo único que te digo es que mira, sí, nosotros no llevábamos las naves nido en el programa y te voy a decir por qué, porque preferimos no llevarlo a llevar un sitio que es



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO**

SECRETARIA
Secret/doq



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

de 600 metros, que por tanto, la nave que saldría sería de 400 y en el que no cabrían nunca más de dos carrozas y no solucionaría nada para la Batalla de Flores más que para una o dos carrozas. Ese es uno de los problemas ¿Vale?

D. Ramón Francisco Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:

Luego pido la palabra por alusiones

D. Pedro Diego Hoyo, Portavoz del Grupo Municipal Regionalista:

Ramón, solo estoy hablando del tema. Tú has hablado del programa del PRC, solo he dicho del programa que tú llevas lo que es la verdad y es que sólo cabe una nave de 400 metros cuadrados. Nos has presentado otra documentación aquí, una con todas las fechas y he dicho que solo votábamos la de este año, entiendo que discrepes en que fuera para más años. Yo no estaba hablando de lo que hiciéramos en este Pleno, estaba diciendo que si tuviéramos una visión más común y, esto también se ha recogido por parte de otro Portavoz, en política nos iría bastante mejor si no pensáramos solo en este año que viene o en los próximos cuatro años sino en dar seguridad a las cosas a largo plazo. No pasa a nivel nacional, no tenemos soluciones en Industria, en Educación y tal, podríamos hacerlo a nivel local, que es bastante más sencillo.

Pero también podemos pensar diferente. De hecho, por ejemplo, Rafa, del Partido Popular en la intervención que hizo en la Comisión yo coincidía y, opinando diferente a él, coincidía en muchísimas de las cosas que dijo porque decía Rafa: lo que tenemos que mirar es más allá de la flor, primera vez que la nombro, que no la he nombrado ni ahora ni antes, más allá de los consejos escolares es el futuro de la fiesta, el que siempre podamos mirar más allá. A nosotros esto ya nos pasó con la jornada continua en los colegios públicos, decían: Bueno, es que los padres, es que no van a poder coger los niños. Oigan, luego más del 80 % de todos los padres han estado a favor de llevar a los niños en ese calendario y lo han votado ellos. Si no es tan difícil, solo hay que preguntar y, claro que alguien puede estar en contra, lo que no puede es ni faltar al respeto, ni decir cosas como las que se están diciendo.

Se tienen que respetar las opiniones de todo el mundo, del que está a favor y del que está en contra. Del que está a favor y del que está en contra. Y no llevar las cosas a temas maximalistas. Lo que hay que hacer es, nuestro Grupo cree, fehacientemente, que con el trabajo que se va a hacer este año se va a tener más caja en los comercios y en los restaurantes. Nuestro Grupo cree que va a haber más facilidades para los carrocistas. Nuestro Grupo cree que va a poder participar más gente de la que trabaja en las carrozas en las fiestas posteriores. Nuestro Grupo cree que la Marmita se podrá celebrar sin ningún problema. Nuestro Grupo cree, nuestro Grupo cree que tenemos que evolucionar para dar soluciones de futuro. Y nuestro Grupo cree que cuantas más carrozas participen, cuanto mejor sea la flor, cuanto más unido esté el municipio, mejor nos irá en la Batalla



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO**
SECRETARIA
Secret/doq



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

de Flores. Eso es lo que creemos y si eso es lo que creemos, si eso es lo que creemos es porque hemos preguntado, porque hemos debatido. Esto no es un debate, estoy interviniendo yo, luego pueden intervenir. Si quieren, les puedo recibir en mi despacho. De verdad, les puedo recibir en mi despacho. Les puedo recibir, no hay ningún problema. Miren, hemos preguntado a más gente de la que está aquí sentada, a mucha más gente de la que está aquí sentada y, además les digo, nos hemos presentado a unas elecciones diciendo, claramente, cuál es la fecha que íbamos a votar. Más de 1.000 personas, creo que son más de los que están aquí nos han votado, creo, de hecho, creo que estamos perfectamente autorizados desde el Equipo de Gobierno, por mayoría, a pensar que esa decisión de que se hiciera antes ha sido respaldada por el pueblo y por los ciudadanos. Es lo que creemos. Y eso se verá.

Decía la Portavoz del Partido Socialista: ¿es que usted tiene una bola para mirar si este año va a haber o no más carrozas? Ah, perdón, de Hacemos Laredo ¿va haber más o menos carrozas? No, preguntamos, preguntamos y veremos a ver quién tiene razón. Nosotros creemos que va a haber más carrozas. Solo he dicho, de todas maneras se lo he dicho, no, no, mire, se lo aseguro ahora. Mire, va a haber más carrozas este año, sí, va a haber qué más carrozas este año. Dos, mire, sí creo que porque se ha hecho en esa fecha ha habido menos carrozas y, además, se ha dicho públicamente, se ha dicho públicamente por carrocistas que no han participado y eso es cierto y se lo puede enseñar y está en la hemeroteca. Hay carrocistas que han dicho que no participaban en la Batalla de Flores porque era esa fecha. Y lo han dicho así. Y lo han dicho muy claro. Y otros no. Y otros no. Y al final,

Miren, entiendo que haya personas a las que no les puede gustar lo que digo, lo entiendo, pero miren, pero miren, no hay ninguna de las cosas que haya dicho que no sea cierta ni que no se pueda demostrar. Y se lo puedo demostrar cuando quieran. Cuando quieran. Mañana mismo, el que quiera que le demuestre, que venga aquí. No hay ningún problema. Ningún problema. O quedamos en cualquier sitio que quieran. Todo lo que he dicho es cierto. Que creemos, que hemos consultado, que hablamos con la gente, que se ha dicho eso públicamente por parte de los carrocistas, que se han dicho, bueno, pues yo te lo demuestro. Y al final, lo que tenemos que entender todos es que es verdad que los temas en la Batalla de Flores siempre son muy viscerales pero que hay muchísimas cosas en este Ayuntamiento que se tratan, que son muy importantes, con un presupuesto de 23.000.00 € y no suscita gritos, ni aplausos, ni todas estas cosas. Y al final, es verdad que los políticos nos podemos equivocar, eso es cierto, también las personas que no lo son se pueden equivocar pero lo vamos a saber, porque lo que ha pasado este año es una prueba, real, en la que y, lo voy a volver a decir, la calidad de la Batalla de Flores ha disminuido y el que no sepa aceptar esa cuestión, el que no sepa aceptar esa cuestión, no lo está viendo de una manera objetiva porque eso es verdad. Esa es la verdad. No voy a intentar entrar. Los carrocistas han hecho un esfuerzo titánico, titánico. Un esfuerzo. Los carrocistas, y lo repito, y todas las veces que he intervenido lo he dicho, no es cierto, los carrocistas han hecho



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO**
SECRETARIA
Secret/doq



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

Doña M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Esto no es un toma y daca, por favor respetad, que están hablando, el turno de palabra. Por favor. Está respetando, por favor.

D. Pedro Diego Hoyo, Portavoz del Grupo Municipal Regionalista:

La calidad de la Batalla de Flores y, vuelvo a repetir, ha sido más baja porque ha habido menos carrozas, por mucho esfuerzo titánico que hayan hecho los carrozistas que se hayan querido presentar y porque, además, ha habido muchísimos de los carrozistas que no han tenido flor, no han tenido sitio, que eso no tiene nada que ver con la fecha, tiene que ver con otras cosas pero es innegable, innegable. Eso es innegable. Y, al final ¿qué vamos a hacer? Lo que vamos a hacer, como digo, es lo que hemos preguntado, lo que hemos dicho, con la decisión que nos presentamos a unas elecciones, con la seguridad de que esas cajas aumentarán si se hace una labor entre todos y con la seguridad de que no es lo único que hay que hacer. Por cierto, si se cambia la fecha del 28 al 21 no creo que afecte, de ninguna manera, sobre el tema del paro que hemos dicho y eso lo hablaremos en otra y explicaremos por qué.

Porque es muy sencillo. ¿Este año había menos paro que en los años que se ha cambiado? Eso, como hay que prepararlo también, les digo que lo miren. Y les voy a decir que ahí no hay diferencias. Si se nota diferencia en la evolución de los años y es muy bonito venir aquí y hacer cierta demagogia pero, la verdad, es que hay que tomar decisiones y que hacerlo con responsabilidad. Y esa responsabilidad nos lleva a que lo dijéramos de cara, antes de presentarnos a unas elecciones, y esta es la primera votación que vamos a hacer.

Doña M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Por favor. Tiene la palabra el Portavoz del Partido. Sí, perdón.

D. Alejandro Liz Cacho, Portavoz del Grupo Municipal Popular:

Quiero un turno de alusiones. Muy breve.

Vamos a ver, yo lamento mucho y siento, Pedro, si os habéis sentido ofendidos en lo que habéis entendido erróneamente que era una alusión personal. Yo no he dicho nada personal. Nada personal. Aquí la Portavoz de Hacemos Laredo ha leído una norma legal que fija y señala los supuestos en los que un Concejal se tiene que abstener de votar y vosotros, que os he nombrado, no por tema personal sino porque lo dice la norma, porque tenéis vínculos, vínculos y podríais estar incurso en esos supuestos que aquí se han leído y, yo predico con el ejemplo, en el año 2009 o 2010 cuando se trató en este Pleno, mire usted las Actas, la cesión de unos terrenos a AMPROS, mi



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO**

SECRETARIA
Secret/doq



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

familia, mi familia tenía allí una huerta rústica, que no valía para nada pero que era colindante con el terreno municipal de AMPROS y yo me ausenté del Pleno y eso que no tenía ninguna trascendencia, pero yo me ausenté y fui yo quien lo dijo al entonces Alcalde y al Secretario, dije: me abstengo porque aquí puede haber algún tipo de vínculo, una cosa que era de mi tatarabuela. O sea, que yo predicó con el ejemplo. No ha habido alusión personal, no se lo tome así. Los vínculos de ustedes son indudables con gente, con carrocistas que apuestan por el cambio de la Batalla.

Con lo cual, yo les pido que se abstengan pero no porque lo diga yo sino porque lo dice la norma legal, que podrían estar incurso en causa de incompatibilidad para votar.

Doña M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Bueno. Tiene la palabra el Portavoz del Partido Socialista.

D. Juan Jose Revuelta Plaza, Portavoz del Grupo Municipal Socialista:

Gracias. Voy a ser muy breve. Estamos hablando de la designación o de la elección de las fiestas locales. Aquí se ha dicho que, hasta ahora, las cosas han salido y yo añado y, me reafirmo, en que van a seguir saliendo como hasta ahora.

Y también se ha hablado de la representatividad que tenemos unos y otros. La Portavoz del Grupo Hacemos Laredo continuamente se está dirigiendo a cuestionar o dudar la representatividad que el Partido Socialista tiene en esta corporación. Los hechos son los que son. Los votantes han decidido. Unos estamos en un lugar y otros estamos en otro.

Doña M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Bueno. Yo ahora quiero

D. Ramón Francisco Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:

Señora Alcaldesa, una cuestión de orden. Por alusiones me gustaría decir algo muy breve. No.

Con respecto a lo que ha dicho Pedro al representante del Partido Regionalista de Cantabria, no me cabe ninguna duda el interés y el esfuerzo que hacen por la fiesta. Ninguna duda, en absoluto. No va por ahí. Podemos disentir ahora en el enfoque de que sea una fecha u otra pero solo quiero decirle una cosa con respecto a lo que ha dicho de las naves nido.

Voy al ejemplo del médico, pero en este caso del desierto. Si hay un señor que va por el desierto, está sediento, con la lengua fuera, casi agonizante y dice, bueno: ¿cuánta agua necesitan? dos litros para satisfacerse. No, es que tengo medio. No, no, entonces no se lo doy porque lo que necesita



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO**

SECRETARIA
Secret/doq



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

usted son los dos litros. Oiga, si podemos solucionar en parte los problemas que tienen los carroceristas de Laredo con esos 600 metros de nave nido, vamos a darles el medio litro de agua porque les va a venir de maravilla y ninguno se va a quejar. Muchas gracias.

Doña Rosalina J. López Visitación, Concejala del Grupo Municipal Hacemos Laredo:

Disculpe señora Alcaldesa. Oiga, señor Portavoz del Grupo Municipal Socialista, de verdad le digo, usted está sordo pero muy sordo. Yo no he puesto en duda la representatividad en este Pleno de su grupo. Yo no le ha puesto. Jamás se me ocurriría a mí. Yo soy democrática hasta la médula. Jamás se me ocurriría hacer semejante cosa. Lo que le digo a usted, que usted es el que tiene que reflexionar porque usted está ahí porque el pueblo lo ha puesto para que lo represente, al pueblo, no a usted mismo. Es lo que he dicho. Ni a su decisión, sino a la decisión del pueblo.

Doña M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

No, no. Se acabaron las alusiones.

D. Juan Jose Revuelta Plaza, Portavoz del Grupo Municipal Socialista:

Únicamente, efectivamente, el pueblo nos ha puesto aquí y el pueblo sabía cómo se iba a votar en este procedimiento por parte del Partido Socialista porque, precisamente, la Concejala que entonces también estaba en el Partido Socialista votó diferente al resto de los miembros del Grupo por mandato expreso de la agrupación municipal. Con lo cual el pueblo, cuando nos eligió, sabía lo que hacía.

Doña M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Bueno, por favor. A ver, referente al tema que se ha sacado aquí de la recusación. En este punto no se dictamina nada que tenga que ver con los intereses económicos del Ayuntamiento como administración pública local, creo yo. Pero bueno, si tienen que hacer, hagan lo que tengan que hacer.

Y ahora, respecto a todo este tema que se viene debatiendo. Todo esto comenzó hace cuatro años cuando yo era Concejala de Turismo y Festejos. Todos los últimos lunes de cada mes había reuniones con todos los carroceristas. Se les invitaba a todos. Todos no venían. Algunos no vinieron a ninguna reunión y otros participaron en todas. Sí que es verdad que había un problema de flor, que ahora no lo hay pero lo puede haber.

¿Aquí qué se está diciendo? Aquí, por favor. Por favor. Aquí lo único que se está debatiendo es una fecha. Unas fechas que el año que viene, sí o sí, vamos a tener otro Pleno, que este Equipo de Gobierno rigurosamente esta vez va a mirar si perjudica, si no perjudica económicamente, o lo que



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO**
SECRETARIA
Secret/doq



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

sea. Por favor, quiero que se me respete porque yo sí que he estado callada todo el tiempo. Se ha hecho.

Entonces, aquí solo se está debatiendo eso. Este Equipo de Gobierno sí que se ha presentado y, siempre lo ha dicho, sobre todo esta Concejal de Festejos y Turismo anteriormente y que era el sentir de todo el pueblo, todo el pueblo siempre ha querido una semana grande. Yo digo: una semana grande en Laredo la semana antes de la Batalla de Flores para terminar, como muchos de ustedes decían que yo les he oído con la Batalla de Flores, aquí es impensable porque no hay familia de Laredo que no esté trabajando en esos talleres con los carroceros y son ellos y, todas las familias del pueblo de Laredo, los que no van a poder participar de esta semana grande.

Yo lo único que les pido, empezar esa semana grande, el jueves con la noche mágica, que es algo también muy nuestro y se terminará al próximo sábado con conciertos incluidos en el medio. Lo que hay, sí que volvemos a estar con el tejido empresarial y esto. Luego también decirles, yo he estado, hace dos semanas o bueno, unos días, no se puede decir dos semanas, reunida con la asociación ACELAR, estuve reunida y se trataron muchos temas y llegó este tema del día de la fecha, de la Batalla de Flores, ellos nada más empezar dijeron que este Equipo de Gobierno ya sabían que iban a votar la otra fecha pero así, con todo, nos trajeron, en un folio, toda una serie de ideas, desde el principio al final, para que las hiciéramos y tomáramos en cuenta, en esa semana grande, las condiciones que nosotros decíamos, siendo la Batalla de Flores del día 21 y terminando el sábado siguiente.

Haber, allí había una representación, Ángela, del Equipo de Gobierno y una representación de ACELAR, Yo te digo lo que trajeron. Lo que se habló. Sí, es verdad. Ellos dijeron que había división, lo mismo que en este, lo mismo. Sí, sí, sí, sí, sí. Había división. Y nos entregaron una hoja con todas las ideas para esa semana grande, para que se desarrollaran.

Y si, también, dijeron que no se fiaban porque siempre se ha hablado de una semana grande que nunca se ha llegado a realizar pero esta vez sí se va a realizar, pensando en todos vosotros, y pensando también en los carroceros y en el bien de la Batalla y en el bien de la Batalla. Porque ni yo, ni los 17, ahora 16 que estamos aquí, creo que somos ninguno sospechosos de no querer a la Batalla de Flores. Ninguno.

Luego entonces, vamos a esperar este año que el año que viene, por estas fechas si Dios quiere, nos volveremos a sentar. No hay turno de palabra. No hay turno de palabra, Yoli. No. No. No. No. Bueno. Entonces. Entonces vamos a. No. Bueno, yo creo que esto ya está suficientemente debatido y vamos a pasar a la votación. Ah, perdón. Respecto, esto, Ramón, respecto a lo que has dicho, el listado este de todos los locales que nos has dado y esto, yo te digo que se han estado mirando muchísimos locales y, también decir que sí, que es verdad, que yo he mantenido conversaciones,



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO**
SECRETARIA
Secret/doq



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

personalmente, con otros carroceristas que se van a presentar y lo único que nos pedían era tener un local que ya se está, vamos, se están negociando los locales. Eso es. Bueno, yo lo acabo de decir porque este Equipo de gobierno, sí, sí, este Equipo de Gobierno quiere hacer una semana grande.

Entonces, respecto a todos los espacios que has traído, Ramón, nosotros alguno de ellos hemos estado dominando y con la oficina técnica no contemplaban el uso. Pero así y todo, pues se mirará porque bienvenidos sean. Y ahora pasamos a la votación. Bueno, ya está todo debatido y vamos a pasar a la votación.

Doña Rosa María Ruiz Sáenz, Secretaria General:

Sobre votaciones, votos particulares y enmiendas, es el artículo 81 del Reglamento. Los votos particulares deberían haber venido con el expediente desde el Dictamen de la Comisión, en cambio las enmiendas, dice en el artículo 3, y esto ya no es interpretable, deberán presentarse mediante escrito veinticuatro horas antes, al menos, y con copia a todos los Grupos municipales. Porque, obviamente, todos los Grupos han de venir en igualdad de condiciones al Pleno para entonces, ya después, sí, se procedería a su debate y posterior inclusión, o no, en la votación ¿de acuerdo? No obstante, puede haber una explicación del voto, sabes que estás en tu derecho.

D. Ramón Francisco Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:

No. Yo apelaría, ya no desde el punto de vista formal, legal, jurídico, sino desde el punto de vista de la decisión política a que se dejara encima de la mesa el asunto y lo volviéramos a tratar con sosiego, con tranquilidad y con un análisis frío del perjuicio que pueda ocasionar el poner el viernes la Batalla de Flores el penúltimo en vez del último. Muchas gracias.

Doña Rosa María Ruiz Sáenz, Secretaria General:

Eso ya, como comprenderá, como no corresponde a Secretaría. Gracias.

D. Ramón Francisco Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:

Yo se lo digo a la Alcaldesa.

Doña M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Bueno, yo creo que no va a haber nada de esto que se está diciendo ahora. Aquí nadie va a poner en peligro nada. Lo acabo de decir. Vamos a estirar hasta una semana después porque todos, en esas reuniones que yo mantenía cada lunes, todos decían que el día de la Batalla era insuficiente, que había que revestirlo y eso era por unanimidad. Unanimidad de los todos los carroceristas que asistían y allí estaban representados todos; pues bueno, estaban representados todos los Grupos políticos.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO**
SECRETARIA
Secret/doq



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

Luego entonces, nosotros este año, con esa idea nos hemos presentado a las elecciones, así lo vamos a hacer. Así lo vamos a hacer. Y entonces, lo único que les pido es confianza. Pasamos a la votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Se aprueba por nueve votos a favor y tres en contra. Ay, perdón y siete en contra.

D. Miguel González González, del Grupo Municipal Popular:

Sí, perdón. Yo quiero explicar mi voto, si se puede. Si se puede. Yo voy a votar en contra del cambio de la Batalla de Flores porque sé lo que es levantar una persiana todos los días, pagar seguros sociales, pagar los sueldos de mis empleados y dudo mucho que nadie de este Equipo de Gobierno haya tenido un negocio para hacer eso salvo una persona. Ese es el problema. Que no sienten.

Doña M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Punto cinco. Dar cuenta de informe de estabilidad presupuestaria del ejercicio 2018. Tiene la palabra. ¿Cómo? No, no. Ay, perdón. Hemos votado la Batalla de Flores, ahora vamos a votar Carlos V ¿Votos a favor? Se aprueba por unanimidad.

Sometida a votación la aprobación de la propuesta de designar como fiesta local de Laredo la Batalla de Flores el viernes 21 de agosto de 2020, el Pleno de la Corporación, ACUERDA

Con los votos a favor (9 votos):

Los tres concejales del Grupo Municipal Socialista: D^a M^a Rosario Losa Martínez, D. Juan José Revuelta Plaza y D. Javier Ramírez Díez

Los cuatro concejales del Grupo Municipal Regionalista: D. Pedro Diego Hoyo, D. Ricardo Lombera Helguera, D. Antonio Bocanegra Diego y D^a Izaskun Sarabia Gonzalvo

Las dos concejalas del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Si Se Puede Laredo, D^a M^a Carmen García Quijada y D^a M^a Adelia Melero Zumel

Con los votos en contra (7 votos):

Los tres del Grupo Municipal Popular D. Alejandro Liz Cacho, D. Miguel González González y D. Rafael C. Revilla Revolve

Los tres concejales del Grupo Municipal Hacemos Laredo: D. Juan Ramón López Revuelta, D^a Rosalina J. López Visitación y D^a M^a Isabel Roseñada Cañarte.

El concejal del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo D. Ramón F. Arenas San Martín.

PRIMERO: Designar como fiesta local para Laredo la Batalla de Flores el viernes 21 de agosto de 2020

SEGUNDO: Notificar el presente acuerdo a la Dirección General de Trabajo para los efectos oportunos.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO**

SECRETARIA
Secret/doq



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

Sometida a votación la aprobación de la propuesta de designar como fiesta local para Laredo El Último Desembarco de Carlos V el viernes 18 de septiembre de 2020, el Pleno de la Corporación, ACUERDA por UNANIMIDAD de los presentes

Con los votos a favor (16 votos):

Los tres concejales del Grupo Municipal Socialista: D^a M^a Rosario Losa Martínez, D. Juan José Revuelta Plaza y D. Javier Ramírez Diez

Los cuatro concejales del Grupo Municipal Regionalista: D. Pedro Diego Hoyo, D. Ricardo Lombera Helguera, D. Antonio Bocanegra Diego y D^a Izaskun Sarabia Gonzalvo

Los tres del Grupo Municipal Popular D. Alejandro Liz Cacho, D. Miguel González González y D. Rafael C. Revilla Revolve

Los tres concejales del Grupo Municipal Hacemos Laredo: D. Juan Ramón López Revuelta, D^a Rosalina J. López Visitación y D^a M^a Isabel Roseñada Cañarte.

Las dos concejalas del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Si Se Puede Laredo, D^a M^a Carmen García Quijada y D^a M^a Adelia Melero Zumel

El concejal del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo D. Ramón F. Arenas San Martín.

PRIMERO: Designar como fiesta local para Laredo El Último Desembarco de Carlos V el viernes 18 de septiembre de 2020

SEGUNDO: Notificar el presente acuerdo a la Dirección General de Trabajo para los efectos oportunos.

5.- DAR CUENTA DE INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO 2018

Doña M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tiene la palabra el señor Interventor.

D. José Javier Ortega García, Interventor:

En principio, el informe sobre estabilidad presupuestaria del ejercicio 2018, tiene una serie de cálculos, inicialmente se considera la relación entre los ingresos reconocidos de los capítulos I a VII del presupuesto de 2018 y los gastos en cuanto a obligaciones reconocidas también en los capítulos I a VII del estado de gastos del presupuesto del 2018.

Posteriormente se hacen una serie de ajustes, el más significativo es el primero que corresponde a la aplicación del criterio de caja, en función de lo cual, pues se produce una reducción de la cifra obtenida inicialmente. Posteriormente se hace otro ajuste por la aplicación de los asientos que se



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAREDO**
SECRETARIA
Secret/doq



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

imputan a la cuenta 413 que recogen, básicamente, gastos imputados al presupuesto del 2018 pero que, en realidad, corresponden a otros ejercicios anteriores.

Finalmente, se llega el resultado final, que es de 1.184.166,77 € que da una estabilidad presupuestaria positiva del 5,68 %

El Pleno se da por enterado.

Doña M^a Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Levantamos la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la presidencia se levanta la sesión, siendo las 11 horas y 20 minutos del día veintiuno de octubre de dos mil diecinueve, de todo lo cual como Secretaria General, doy fe.

Vº Bº
LA ALCALDESA,



Fdo. M^a Rosario Losa Martínez

